



DECRETO por el que la Comisión Permanente convoca a las Cámaras del Congreso de la Unión a celebrar un Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias durante el Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de mayo de 2026. (Edición Vespertina)

PROCESO LEGISLATIVO	
01	21-05-2026 (Sesión 5) CÁMARA DE SENADORES COMISIÓN PERMANENTE INICIATIVA presentada por Senador Ignacio Mier Velazco y el Diputado Ricardo Monreal Ávila, del grupo parlamentario de Morena, por el que la Comisión Permanente convoca a las Cámaras del Congreso de la Unión a celebrar un primer periodo de sesiones extraordinarias durante el segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura. En consecuencia, con fundamento en los artículos 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Procederemos a la consulta. DISCUSIÓN APROBACIÓN en lo general y en lo particular, por 26 votos en pro, 11 en contra y 0 abstención. COMUNÍQUESE el Decreto a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores.
02	DOF 22-05-2026 (Edición Vespertina) EJECUTIVO DECRETO por el que la Comisión Permanente convoca a las Cámaras del Congreso de la Unión a celebrar un Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias durante el Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.
03	26-05-2026 (SESIÓN I) CÁMARA DE DIPUTADOS SESIÓN CONGRESO GENERAL declaratoria de apertura del primer periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura. 26-05-2026 (SESIÓN 2) CÁMARA DE DIPUTADOS declaratoria de instalación de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para funcionar durante el primer periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura, a la que fue convocada por la Comisión Permanente. Comuníquese al Ejecutivo Federal, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Cámara de Senadores, y a la Comisión Permanente. 28-05-2026 (Sesión 1) CÁMARA DE SENADORES “Hoy, 28 de mayo de 2026, la Cámara de Senadoras y Senadores del Honorable Congreso de la Unión se declara instalada para el Periodo de Sesiones Extraordinaria del segundo receso del segundo año de ejercicio constitucional de la LXVI Legislatura a que fue convocada por la Comisión Permanente. La Secretaría comunicará por escrito a la titular del Poder Ejecutivo Federal; al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; a la Presidenta de la Cámara de Diputados y a las legislaturas de las entidades federativas de la instalación de esta Cámara.
04	28-05-2026 (SESIÓN 4) CÁMARA DE DIPUTADOS DECLARATORIA DE CONCLUSIÓN DE TRABAJOS; la diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva, dirige un mensaje a la Asamblea y declara formalmente concluidos los trabajos correspondientes al primer periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura. 28-05-2026 (Sesión 3) CÁMARA DE SENADORES “Hoy, 29 de mayo de 2026, la Cámara de Senadoras y Senadores declara concluido el primer periodo de sesiones extraordinarias correspondiente al segundo receso del segundo año de ejercicio constitucional de la LXVI Legislatura”.



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA CAMARA DE SENADORES DEL CONGRESO
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Legislatura LXVI	Segundo Año	Sesion 5
Jueves, 21 de Mayo de 2026		

Sesion Unica

Honorable Asamblea, conforme al Acuerdo de la Mesa Directiva, el siguiente asunto de la agenda es el trámite de una iniciativa con proyecto de Decreto del Senador Ignacio Mier Velazco y el Diputado Ricardo Monreal Ávila, del grupo parlamentario de Morena, por el que la Comisión Permanente convoca a las Cámaras del Congreso de la Unión a celebrar un primer periodo de sesiones extraordinarias durante el segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura, la cual está debidamente registrada en el Orden del Día, publicada en la Gaceta Parlamentaria y disponible en el monitor de sus escaños.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE CONVOCA A LAS CÁMARAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN A CELEBRAR UN PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DURANTE EL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA

(Del Senador Ignacio Mier Velazco y el Diputado Ricardo Monreal Ávila, del grupo parlamentario del Partido Morena)

DOCUMENTO

[VER DOCUMENTO](#)

Para la presentación, tiene el uso de la tribuna la Diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, hasta por dos y medio minutos.

La Diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna: Con su permiso, señora Presidenta.

Hoy vengo a esta tribuna como una voz más del pueblo de México, ese pueblo que el 1 de junio del 2025 hizo historia al salir a elegir a sus juzgadas y a sus juzgadores.

La reforma judicial del 2024 fue un parteaguas que, por primera vez, el pueblo mandó.

Por primera vez quienes imparten justicia fueron electos por la ciudadanía, y no por las élites corruptas, ni por cuotas de poder.

Por eso, la iniciativa que presentó nuestra Presidenta, la Doctora Claudia Sheinbaum no sustituye la reforma del 24, sino que la profundiza y la perfecciona.

¿Qué busca esta iniciativa? Es muy claro, busca garantizar que la voluntad del pueblo se exprese con eficacia institucional.

Primero. Se ajusta el calendario electoral para que la siguiente elección judicial sea el primer domingo de junio del 2028.

Segundo. Se fortalece la operación de los comités de evaluación, mediante una Comisión Coordinadora Nacional que homologará criterios, metodologías y exámenes de conocimiento.

Tercero. Se reduce el número de candidaturas por cargo y se pasa a dos personas.

Cuarto. Se garantiza la paridad de género estructural, como una regla obligatoria en todas las etapas del proceso.

También se fortalece la capacitación permanente de las personas juzgadoras y se establece que quienes aspiren a un cargo distinto deberán renunciar antes de su registro.

Compañeras y compañeros, quienes se oponen a esta reforma dicen defender la independencia judicial.

Pero ¿independencia de quién?

¿Del pueblo que elige o de las cúpulas que imponía?

La independencia judicial no es un privilegio de unas cuantas personas con togado, es una conquista del pueblo mexicano que ahora decide quién imparte justicia.

Como lo ha dicho nuestra Presidenta: la paz es el fruto de la justicia y no habrá justicia si las instituciones responsables de garantizarlo se alejan del pueblo o anteponen sus intereses.

Por eso la importancia de esta reforma, para democratizar la justicia en una decisión institucional.

Y quienes estamos a favor del pueblo, a favor de la justicia y a favor de la paz votaremos a favor y quienes no lo harán en contra.

Es cuanto, señora Presidenta.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: Gracias, Diputada Yoloczin Domínguez.

A continuación, tiene el uso de la tribuna la Diputada María Teresa Ealy Díaz, hasta por dos y medio minutos.

La Diputada María Teresa Ealy Díaz: Con su permiso, señora Presidenta.

Compañeras y compañeros Legisladores, hoy no estamos discutiendo un simple ajuste legislativo, hoy estamos respaldando la decisión responsable de nuestra Presidenta, para garantizar que la renovación del Poder Judicial se lleve a cabo con orden, con estabilidad y con visión de Estado.

Porque mientras la oposición quiere convertir todo en caos, la Presidenta está pensando en nuestro país, y hay que decirlo claro, los mismos que hoy vienen a rasgarse las vestiduras por esta reforma, son los mismos que durante años guardaron silencio frente a un Poder Judicial lleno de privilegios, de corrupción, de nepotismo y de absoluta desconexión con el pueblo de México.

Nunca les molestaron los excesos, nunca les molestó el influyentismo, nunca les molestó una justicia lenta para el pueblo y rápida para proteger sus intereses políticos, porque el Poder Judicial era su refugio, era el último espacio donde podían intentar frenar la transformación del país.

Por eso les incomoda tanto que hoy exista una Presidenta que sí se atrevió a poner orden, la propuesta de llevar este proceso de renovación hasta 2028, no es un retroceso; es una responsabilidad institucional, es garantizar una transición sólida y evitar que la justicia quede atrapada en la improvisación, que tanto le gustaría ver a la oposición para después venir a atacar al gobierno.

Porque mientras ellos apuestan al desgaste político, nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum gobierna con visión de Estado.

Y sí, claro, que esta transformación toca intereses, porque durante años hubo quienes se sintieron intocables dentro del Poder Judicial.

Aquí está el caso de la jueza Amarande de Riojas Orozco, una jueza suspendida temporalmente después de ordenar la liberación de un feminicida en menos de 48 horas, sin ni siquiera notificar a la víctima ni a su defensa.

Eso antes no pasaba, antes las irregularidades se protegían entre ellos mismos, y no había consecuencias.

Hoy sí las hay, y por eso están tan desesperados, por eso se les está cayendo el último bastión del viejo régimen.

Y que lo entiendan muy bien, la oposición puede seguir ladrando, mintiendo y haciendo sus cochinadas, pero ya no van a seguir usando al Poder Judicial como instrumento para proteger privilegios y frenar la voluntad del pueblo; porque hoy México tiene una Presidenta que sí tuvo el valor de enfrentar a los intocables.

Por eso están tan desesperados porque la transformación del país ya comenzó, y no hay absolutamente nada que pueda hacer para detenerla.

Es cuanto.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: Gracias, Diputada Ealy Díaz.

A continuación, tiene el uso de la tribuna la Senadora Martha Lucía Micher Camarena, para esta misma presentación, hasta por cinco minutos.

La Senadora Martha Lucía Micher Camarena: Gracias, señora Presidenta. Con su permiso.

Compañeras y compañeros Legisladores, estamos legislando por el bien del pueblo de México y sus instituciones.

Nuestro país requiere un andamiaje, un andamiaje legislativo que blinde y que promueva su desarrollo democrático.

Y por ello coincidimos en aprobar un nuevo periodo extraordinario para el Congreso de la Unión, y se garantizará, por supuesto, el avance nacional.

Se trata de aprobar dos leyes que nos envía la titular del Poder Ejecutivo.

Uno, es la iniciativa en materia de reforma al Poder Judicial la cual busca consolidar el modelo de elección directa de personas juzgadoras brindando legitimidad democrática al Poder Judicial y de responsabilidad institucional frente al pueblo.

Y la segunda, es la que reforma a la Ley General de Instituciones, extraordinaria iniciativa y de procedimientos electorales para la creación de una comisión de verificación de integración de candidaturas.

Miren, ustedes me van a decir.

Y por qué entonces si ya tuvimos la primera elección, ¿qué resultados hemos tenido?

¿Por qué aprobar ahora de nuevo la otra parte de la elección?

Por la extraordinaria actuación del Poder Judicial.

Esta reforma permitió, por ejemplo, que, del 1 de septiembre de 2025, que fue el inicio de la instalación de la Suprema Corte de Justicia, ha resuelto asuntos de altísima relevancia para la vida pública nacional, consolidándose como un actor central en la implementación de un nuevo modelo de justicia para México.

Por ejemplo, lo que veníamos esperando desde hace años en este país, pensiones y servicios médicos para concubinatos en las Fuerzas Armadas, prevalencia de las leyes generales sobre las locales; porque a la hora de la hora, como nos está pasando, en la Ley General de Acceso, en la Ley de Trata, en la Ley de Feminicidio, pues nada, las locales se colocaban por encima de las generales.

Ahora no, ahora la Ley General está por encima de las locales, y deberán armonizarlo como debe ser.

También la resolución de 272 asuntos relacionados con los derechos humanos o el reconocimiento de la capacidad jurídica de personas con discapacidad o la validez de la figura de la violencia por interpósita persona o a través de terceras personas, mal llamada la violencia vicaria.

También el tema muy importante de la resolución de la limitación sobre las Comisiones de las afores.

Pero también se resolvieron 277 asuntos en la protección y garantía efectiva de los derechos humanos y la seguridad jurídica.

Un hecho histórico, por fin en noviembre, que fue importante, se resolvió, noviembre del 25, en definitiva, diversos litigios fiscales promovidos por empresas del señor Ricardo Salinas Pliego, desechando amparos y confirmando créditos fiscales por más de 48 mil millones de pesos a favor del SAT.

Ustedes dirán si sí o no ha sido una buena actuación la de la Suprema Corte de Justicia.

Además, en temas de derechos de las mujeres se garantizó el derecho al aborto y la salud reproductiva en Tlaxcala, para llegar al estado 23.

Y así tenemos como el nuevo estándar de protector contra el acoso escolar, la libertad religiosa y el uso de prendas, como hiyab en los pasaportes. Y muchos otros temas, como es la imprescriptibilidad y retroactividad de las pensiones alimenticias.

Compañeras y compañeros, esto es importante, el Poder Judicial y la reforma a este poder ha sido histórica, ha sido significativa, y además ha dejado gran huella; porque creíamos que si en un año no lo hacían bien se iban, y ya se fueron; quienes lo hicieron mal, y quienes no ejercieron sus funciones debidamente como la Constitución se los marca.

Así es que vamos a que esta reforma, la que reforma la Ley de Instituciones y Procedimientos, el artículo 225, así como el 105 de la Constitución, vamos a revisarlo, a comentarlo; ojalá no salgan las cubetas, con las que suelen pegarnos la ultraderecha, porque nosotras defendemos la libertad, defendemos a las personas con mayor vulnerabilidad, a las personas que se encuentran con mayor pobreza.

Y la derecha lo que defiende es a la derecha, eso es lo que sabe hacer.

Por eso, necesitamos aprobar esta propuesta de reforma, pero además la propuesta para reunirnos en un periodo extraordinario la semana que entra.

Por su atención, muchísimas gracias.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: Gracias, Senadora Malú Micher.

Para mayor claridad de la Asamblea le solicito a la Secretaría dar lectura al proyecto de Decreto.

La Secretaria Senadora María Martina Kantún Can: Con gusto, señora Presidenta.

Con base en las razones que aquí se presentan, con fundamento en los artículos 71, fracción II; 67 y 78, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, numeral 4 y 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, quienes suscribimos, sometemos a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del

Honorable Congreso de la Unión, la siguiente iniciativa:

Proyecto de Decreto por el que la Comisión Permanente convoca a las Cámaras del Congreso de la Unión a celebrar un Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias durante el Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.

Artículo 1. Con fundamento en los artículos 68 y 78, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión Permanente que funciona durante el Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura convoca a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, a celebrar un primer periodo de sesiones extraordinarias, cuya apertura se realizará el martes 26 de mayo de 2026 y concluirá una vez que las Cámaras determinen que han sido atendidos los asuntos para los que fueran convocados.

Artículo Segundo. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 5 numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la sesión de Congreso General para declarar la apertura de las sesiones extraordinarias a que se refiere este Decreto, se realizará el martes 26 de mayo de 2026, a las 16:00 horas, en la cual, la presidenta del Congreso dará cuenta de la comunicación de la presidencia de la Comisión Permanente informando acerca de los motivos que originaron la convocatoria.

Artículo Tercero. Durante las sesiones extraordinarias, las Cámaras del Congreso de la Unión se ocuparán del procedimiento legislativo relativo a los siguientes asuntos:

1. Iniciativa de la persona titular del Poder Ejecutivo Federal, con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial.
2. Iniciativa de la persona titular del Poder Ejecutivo Federal, con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en Materia de Integridad en Candidaturas.
3. Iniciativa suscrita por el Diputado Ricardo Monreal Ávila, del grupo parlamentario de Morena, con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 41, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos adicionando un inciso d), introduciendo una nueva causal de nulidad de elecciones por intervención extranjera.

4. Iniciativa suscrita por el Diputado Ricardo Monreal Ávila, del grupo parlamentario de Morena, con proyecto Decreto por que se reforman diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, relativos a las causales de nulidad de votación recibida en casilla y de nulidad de elecciones federales.

Artículo Cuarto. En el caso de la Cámara de Diputados, dentro de sus facultades exclusivas, se ocupará de desarrollar los siguientes asuntos:

1. Solicitudes de licencia, toma de protesta y reincorporaciones de Diputadas y Diputados.

Artículo Quinto. En el caso de la Cámara de Senadores, dentro de sus facultades exclusivas, se ocupará de desarrollar los siguientes asuntos:

1. Acuerdos de sus órganos de gobierno.

2. Solicitudes de licencia, toma de protesta y reincorporaciones de Senadoras y Senadores.

Artículo Sexto. Las Presidencias de las mesas directivas de cada Cámara convocarán a las sesiones que sean necesarias, a fin de tratar los asuntos previstos en los Artículos Tercero, Cuarto y Quinto del presente Decreto.

Artículo Séptimo. Cuando las Cámaras consideren atendidos los asuntos referidos en los Artículos Tercero, Cuarto y Quinto del presente Decreto, respectivamente, podrán realizar la declaratoria de clausura a través de comunicación de la presidenta de su Mesa Directiva dirigida a sus integrantes y notificada a la Colegisladora, ordenando su publicación en la Gaceta correspondiente y en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Octavo. De conformidad con el artículo 72, fracción j), último párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publíquese el presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación.

Transitorio.

Único. El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente, a 20 de mayo de 2026.

Es cuanto, señora Presidenta.

Suscriben, Senador Ignacio Mier Velazco y Diputado Ricardo Monreal Ávila.

Es cuanto, señora Presidenta.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: Muchas gracias, Secretaria.

Debido a la proximidad de las fechas señaladas en el proyecto de Decreto y a que no se han instalado las comisiones de trabajo de la Comisión Permanente, se consultará a la Asamblea que el asunto sea considerado de urgente resolución.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Procederemos a la consulta.

Para claridad de la Asamblea, y toda vez que se requiere de la votación favorable de las dos terceras partes de las y los Legisladores presentes, realizaremos la votación de forma nominal.

Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para informar de la votación. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para recoger la votación nominal.

(Se recoge la votación)

La Secretaria Senadora María Martina Kantún Can: Pregunto si hace falta alguna ciudadana Senadora o algún ciudadano Senador en emitir su voto.

Una vez transcurrido el tiempo indicado por la Presidencia, ciérrase el sistema electrónico.

Sigue abierto el sistema. Señora Presidenta:

Conforme al registro en el sistema electrónico, se han emitido 35 votos; de los cuales 25 son a favor y 10 en contra. Por tanto, se reúne la mayoría requerida.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: En consecuencia, a esta discusión el proyecto de Decreto.

Informo a la Asamblea que el asunto se tramitará de la siguiente forma.

Para la discusión, en lo general, harán uso de la palabra hasta cinco personas oradoras en cada sentido, por cinco minutos.

Al concluir la ronda, se consultará si el asunto se encuentra suficientemente discutido, en lo general.

En caso contrario, se abrirá otra ronda de personas oradoras en cada sentido y se volverá a consultar.

En este sentido, una vez concluida la discusión, en lo general, tendrán lugar las intervenciones para la rectificación de hechos, si existieran.

Posteriormente, se informará de las reservas recibidas y procederemos a la votación, en lo general, del proyecto de Decreto y de los artículos no reservados.

En caso de aprobarse, se otorgará el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, a cada persona oradora para que presente sus reservas.

En cada caso se consultará si se admiten a discusión las propuestas.

De ser así, se abrirá la discusión con dos personas oradoras en cada sentido y se consultará si son de aprobarse.

En caso de no admitirse a discusión, el proyecto de Decreto se mantendrá en sus términos.

Concluida la presentación de reservas, se realizará la votación nominal del proyecto de Decreto en sus términos o con las modificaciones aprobadas, según sea el caso.

Por tanto, iniciamos con la discusión, en lo general.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del Partido Acción Nacional, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

El Diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Con su permiso, señora Presidenta.

Hoy la Presidenta Sheinbaum nos trae una iniciativa, que sin quererlo termina convirtiéndose en una confesión política nacional.

Para la discusión, en lo general, harán uso de la palabra hasta cinco personas oradoras en cada sentido, por cinco minutos.

Al concluir la ronda, se consultará si el asunto se encuentra suficientemente discutido, en lo general.

En caso contrario, se abrirá otra ronda de personas oradoras en cada sentido y se volverá a consultar.

En este sentido, una vez concluida la discusión, en lo general, tendrán lugar las intervenciones para la rectificación de hechos, si existieran.

Posteriormente, se informará de las reservas recibidas y procederemos a la votación, en lo general, del proyecto de Decreto y de los artículos no reservados.

En caso de aprobarse, se otorgará el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, a cada persona oradora para que presente sus reservas.

En cada caso se consultará si se admiten a discusión las propuestas.

De ser así, se abrirá la discusión con dos personas oradoras en cada sentido y se consultará si son de aprobarse.

En caso de no admitirse a discusión, el proyecto de Decreto se mantendrá en sus términos.

Concluida la presentación de reservas, se realizará la votación nominal del proyecto de Decreto en sus términos o con las modificaciones aprobadas, según sea el caso.

Por tanto, iniciamos con la discusión, en lo general.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del Partido Acción Nacional, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

El Diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Con su permiso, señora Presidenta.

Hoy la Presidenta Sheinbaum nos trae una iniciativa, que sin quererlo termina convirtiéndose en una confesión política nacional.

Y aquí aplica un dicho jurídico que hoy les queda también como anillo al dedo, ese que decía tanto su líder moral, el líder moral de los narcos del Bienestar.

Pues bien, a confesión de parte, relevo de prueba.

Porque durante años nos dijeron que era exageración de la oposición; nos dijeron que advertir sobre la infiltración criminal era campaña negra; nos dijeron que hablar de narcocandidatos era paranoia; nos dijeron que denunciar posibles redes de protección política era simple golpeteo.

Pero hoy resulta que el propio gobierno presenta una iniciativa para evitar que el crimen organizado se infiltre en las candidaturas.

Entonces, surge una pregunta inevitable.

¿En qué quedamos?

¿Mentíamos nosotros o apenas descubrieron algo que millones de mexicanas y mexicanos llevan viendo desde hace años?

Porque aquí lo verdaderamente grave no es la iniciativa; lo verdaderamente grave es lo que significa.

Significa reconocer que el crimen puede intentar influir o influye en alcaldías, en congresos, que puede influir en gubernaturas y que puede influir en el poder nacional. Y eso tiene nombre, una amenaza directa contra la democracia y contra el Estado mexicano.

Y aquí hay una verdad incómoda que les duele escuchar.

Acción Nacional lo advirtió antes, desde hace años.

Nosotros en Acción Nacional presentamos iniciativas para enfrentar la narcopolítica y romper la impunidad; propusimos castigar la colusión entre servidores públicos y crimen organizado como una agresión contra el Estado mexicano.

Propusimos, tal como lo hiciera nuestro coordinador en Cámara de Diputados, el Diputado Elías Lixa, sanciones ejemplares e imprescriptibles para quienes desde el poder colaboren, protejan o faciliten estructuras criminales.

Propusimos investigaciones automáticas y mecanismos para cerrar espacios de protección política y nos llamaron exagerados, alarmistas, nos llamaron hasta irresponsables.

Hoy la realidad les explotó en la cara, porque esta iniciativa no sólo pretende blindar candidaturas, esta iniciativa desnuda la narrativa completa.

Durante años repitieron que aquí no pasaba nada, que todo era propaganda, que todo era invento, los conservadores; bueno, culpaban hasta expresidentes.

Y ahora el propio gobierno reconoce que el problema existe; claro, porque vinieron los señalamientos del gobierno de Estados Unidos.

Se lo repito, a confesión de parte, relevo de prueba.

Por eso, desde esta tribuna exigimos algo muy claro, que el dictamen incorpore las propuestas, es decir, las iniciativas de Acción Nacional, del PAN, y también lo advertimos con absoluta claridad.

Si esta reforma se queda en filtros burocráticos, en revisiones cosméticas y discursos de conferencia mañanera, si se niegan a incorporar mecanismos reales y consecuencias reales frente a la captura criminal de instituciones públicas, pero sobre todo que no se discuta y aprueba la desaparición de poderes en Sinaloa; y que quede claro, que se escuche perfectamente bien, Acción Nacional votará en contra.

Los poderes en Sinaloa deben desaparecer, es urgente.

Porque no vamos a participar en una simulación; no vamos a ayudarles a construir una cortina de humo; no vamos a legitimar un maquillaje legislativo.

Porque cuando el crimen se infiltra en la política, deja de gobernar el Estado y empieza, claro, a gobernar el miedo.

Es cuanto, señora Presidenta.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: A continuación, tiene el uso de la tribuna la Diputada Zaria Aguilera Claro, del grupo parlamentario de Morena, para hablar a favor, hasta por dos y medio minutos.

La Diputado Zaria Aguilera Claro: Con su permiso, señora Presidenta.

Agradezco también a la coordinación de mi grupo parlamentario.

No nos sorprende que vayan a votar en contra.

El día de hoy decidiremos si convocamos o no a un periodo extraordinario y debemos recordar al pueblo de México por qué lo hacemos, por qué durante décadas el Poder Judicial permaneció alejado de la ciudadanía.

La reforma constitucional de 2024 inauguró una nueva etapa en la vida democrática nacional, porque, por primera vez en la historia, el pueblo de México pudo decidir directamente quiénes integran el Poder Judicial.

Frente a quienes hablan de autoritarismo, les respondemos con firmeza: Democratizar la justicia nunca puede ser un acto autoritario, autoritario era el viejo modelo de cuotas, recomendaciones y acuerdos cupulares, donde unos cuantos decidían quién impartía justicia en este país.

Estamos en un cambio de sistema y de régimen, estamos construyendo un modelo distinto, un modelo judicial abierto, cercano a la ciudadanía y sujeto a mecanismos de rendición de cuentas, pero también debemos actuar con responsabilidad institucional.

La iniciativa reconoce que toda transformación profunda requiere ajustes técnicos y normativos para consolidarse. Todo en la democracia es perfectible.

Y no puedo desaprovechar esta oportunidad que me da la democracia, y atendiendo mi obligación de representación, me pidieron algunas vecinas y vecinos de mi distrito y de algunos municipios, que ven con extrañeza y algunos con enojo por qué ciertos personajes de la política nacional, como, por ejemplo, “Alito” Moreno o la Senadora que cobra aquí en esta importante institución, ambos representantes del PRIAN, se la viven en los Estados Unidos hablando mal de México.

“Pídales a ellos, me dijeron, a quienes quieren que le vaya mal a nuestra Presidenta de la República, que, si no quieren ayudar, no estorben”.

Refrendamos lo inscrito en la iniciativa: La paz es fruto de la justicia.

Estamos a favor de aprobar el periodo extraordinario.

Es cuanto.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: Muchas gracias, Diputada Zaria Aguilera.

A continuación, el Diputado Gabino Morales Mendoza, del grupo parlamentario de Morena, para hablar a favor, también por dos y medio minutos.

El Diputado Gabino Morales Mendoza: Gracias. Con el permiso de la Presidencia.

Yo no entiendo cómo el PAN viene y se para aquí a hablar de narcopartidos, porque se les olvida que el único narcopartido al que se le ha juzgado a un secretario de Seguridad es al PAN.

Hay que recordárselos, porque son tan cínicos y desmemoriados que tienen memoria de Guppy, de ese pescadito que se le pasa por dónde pasó. Pero cada que tengamos la oportunidad tenemos que recordárselos.

Las leyes y los procesos son perfectibles, pero lo que la oposición no termina de entender o se niega rotundamente a aceptar es que en México el poder ha regresado a su legítimo dueño, que es el pueblo.

Ese pueblo, que el PRIAN desprecio y ninguneó, es el que hoy lleva las riendas y el destino de este país.

A partir del 2018 la historia nacional dio un vuelvo irreversible con la fuerza de los votos y millones de mexicanos enterramos más de 70 años de injusticias, saqueos y entreguismo.

Iniciamos la transformación de la mano del mejor presidente de la historia de este país, Andrés Manuel López Obrador, a quien el pueblo de México recordamos con profundo amor y a quien la oposición todavía le teme.

Les basta ver un video de cuatro minutos de él tomando café en Palenque para que tiemblen, entren en pánico y se pongan de cabeza.

De ese es el tamaño del legado de Andrés Manuel y ese es el tamaño del miedo de la oposición.

Hoy tenemos el privilegio y el orgullo de ser gobernados por la primera mujer Presidenta con “a”, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, una mujer científica, humanista y de territorio, respaldada

por niveles de aprobación históricos que oscilan entre el 70 y el 80 por ciento.

Mal que les pese, estamos viviendo los mejores años de la historia moderna de nuestra nación, con estabilidad económica, soberanía energética y justicia social.

Ante la memoria corta y el cinismo y la realidad alterada de la derecha, hoy se los recordamos de frente y en esta tribuna, estamos limpiando el desorden y el desaseo que ustedes dejaron; estamos limpiando la casa desde arriba.

Y entiendo perfectamente que eso les incomode, que les duela y que griten.

Se les acabó la fiesta, se les cortó el suministro de privilegios y se terminaron sus contratos leoninos y las condonaciones de impuestos.

Por eso no entiendo con qué solvencia moral se suben a hablar aquí de narcopartido, cuando los cárteles se crearon en tiempos del PRIAN, junto con ustedes, ustedes fueron los que negociaron. No sé por qué se les olvida.

Y se los vamos a estar recordando cada que podamos, eh.

Y para que les quede claro y no sigan inventando narrativas falsas, esta reforma tiene principios claros y democráticos.

No se confundan, esta reforma no debilita a la justicia, la fortalece.

Tendremos jueces sometidos al escrutinio del pueblo, evaluados en su desempeño y obligados a rendir cuentas al pueblo.

La reforma va, la reforma avanza.

El pueblo manda.

Es cuanto, señora Presidenta.

Gracias.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: Gracias.

A continuación, tiene el uso de la tribuna el Senador Clemente Castañeda, de Movimiento Ciudadano, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

El Senador Clemente Castañeda Hoeflich: Muchas gracias, señora Presidenta.

Compañeras y compañeros Legisladores, como lo adelantó Movimiento Ciudadano hace un par de semanas, evidentemente habrá un periodo extraordinario.

Y en aquella ocasión anunciamos eso, molestó a algunos, no porque tuviéramos una bola de cristal, sino porque es evidente que la mal llamada reforma judicial necesita cirugía mayor.

Lo dijimos desde que se dio el debate, tanto en la Cámara de Diputados como en la Cámara de Senadores, era una reforma hecha al vapor, sobre las rodillas, que intentaba lo que sigue siendo una demanda de las y los mexicanos, tener acceso de los hombres y las mujeres de este país a la justicia.

Y en lugar de eso, también lo denunciemos.

Lo que intentaron y lo que están haciendo es un proceso de captura política de uno de los poderes públicos.

Pero debo decir que no nos vamos a oponer a la discusión de esta reforma judicial, vamos a dar todas las batallas que sean necesarias para enmendarle el plan al oficialismo.

Hay que reconocerlo, y me parece que la convocatoria al periodo extraordinario es un reconocimiento tácito del fracaso de la reforma judicial.

Por eso estamos dispuestos a ir a esta discusión, pero no podemos convalidar la convocatoria a un periodo extraordinario de sesiones por razones de forma y de fondo.

Empiezo por las de forma, es inconcebible que, cuando menos hasta este momento, no tengamos en la Gaceta Parlamentaria electrónica dos de las supuestas iniciativas que vamos a discutir.

En efecto, conocemos la iniciativa de la Presidenta de la República, que intenta enmendar la plana de la mal llamada reforma judicial.

Pero la otra iniciativa, la que habla de integridad en candidaturas, apenas conocemos un Power Point.

Otra vez estamos en lo mismo, vamos hasta este momento a reaccionar en función de lo que se presenta en la mañanera.

Y la otra iniciativa, que sí conocemos hace diez minutos, que habla de las causales de nulidad de la elección.

Pero la otra iniciativa, la que habla del sistema de medios de impugnación en materia electoral, sigue hasta este momento brillando por su ausencia.

Es decir, vamos a convocar a un periodo extraordinario prácticamente a ciegas y sin tener claro cuáles son las materias y, por supuesto, su contenido.

Pero, además, en términos de nuestros argumentos de fondo, le decimos a la mayoría: Ustedes tienen una visión de lo que es urgente para el país, nosotros tenemos una completamente distinta.

Por supuesto que, si se convoca a un periodo extraordinario, deberíamos estar discutiendo lo que Movimiento Ciudadano solicitó hace más de un año: que se discuta la desaparición de los poderes en el estado de Sinaloa.

¿Quieren más materias urgentes?

Hay un dictamen aprobado ya en Comisiones de la Cámara de Diputados que combate el reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes. Ese es un tema que debería estar discutiendo este periodo extraordinario.

¿Quieren otro más?

La atención prioritaria a centrales camioneras y los protocolos para que puedan subir a los transportes. Que ha sido un mecanismo de reclutamiento forzado de personas, niñas, niños, adolescentes, por parte del crimen organizado.

¿Quieren más?

La iniciativa para reformar la Ley Federal de Protección al Consumidor.

No se dan cuenta que hay una creciente demanda de los usuarios, de los consumidores de este país por los abusos de las boleteras, sobre todo cuando estamos enfrentando o a punto de iniciar la justa mundialista.

¿No le urge a este Senado de la República, pregunto una vez más, la instalación de las Comisiones bicamerales de seguridad nacional y la devaluación del seguimiento de la Fuerza Armada permanente en México?

¿No le urge a este Senado de la República y a la Cámara de Diputados la declaratoria de constitucionalidad de la reforma al Apartado A y al Apartado B del 123 de la Constitución, en materia de salarios de los servidores públicos?

Aquí están las materias que le urge atender a este país y, sin embargo, la mayoría, el oficialismo sigue en su monólogo.

Aquí estaremos de cualquier manera, compañeras y compañeros, para dar el debate en lo que consideren ustedes.

Pero sería muy sano para la vida pública de México que en futuras ocasiones las agendas de los periodos extraordinarios se construyeran, ya no digamos de cara al resto de las fuerzas políticas, sino de cara al pueblo de México.

Muchas gracias.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: A continuación, tiene el uso de la tribuna el Diputado Reginaldo Sandoval Flores, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

El Diputado Reginaldo Sandoval Flores: Con su permiso, señora Presidenta.

Decirles que, a nombre del grupo parlamentario del PT, en Senadores y Diputados, vamos a favor del dictamen, a favor de que haya periodo extraordinario.

Voy a hacer algunos señalamientos.

¿Por qué?

Primero. No hay duda de que es nuestro mandato, es nuestra obligación, representamos a las mexicanas y los mexicanos, y lo que se requiera hay que estar presentes para debatir y discutir y dar los puntos de vista.

Las Legisladoras y los Legisladores, Senadoras, Senadores, Diputados, Diputados, representamos intereses, y los del PT y la 4T representamos el interés del pueblo de México.

Entendemos que hay otros que no representan ese interés y la Constitución tiene mecanismos para ser reformada. Y el mecanismo es las dos terceras partes de las Cámaras de Senadores y Diputados, y mayoría simple de los congresos locales. Así ha sido desde 1917.

Y en el periodo que más reformas sufrió nuestra Constitución es en el periodo neoliberal y todas las reformas iban en la dirección no de favorecer al pueblo, sino favorecer a una minoría.

Y todas las reformas que se han hecho, a partir de 2018 a la fecha, van en la dirección de poner la ley al servicio de la gente.

Y esta reforma que se propone es una extraordinaria reforma para profundizar una de un poder de los tres que tiene la República, que es el Poder Judicial, para ponerlo al servicio de la gente.

Ustedes les lastima mucho porque rescatamos ese poder que estaba en manos de la oligarquía, que incluso pusieron una ministra que militaba en un partido político, o hacía como si fuera militante de un partido político, se reunía con sus dirigentes para acordar los dictámenes, su jefa de la Suprema Corte, que era el último reducto que quedaba de los conservadores y de la derecha.

Y ahora les preocupa o dicen que estamos confesando. Estamos haciendo una propuesta de reforma para mejorar el funcionamiento del Poder Judicial y hacer que haya justicia pronta y expedita, pero que sea justicia de a veras, que ese órgano haga honor a su nombre, Suprema Corte de Justicia, porque la que estaba antes era la Suprema Corte de la corrupción, lo dijimos con precisión. Las otras iniciativas van en la dirección.

Yo escucho acá, no hay pena alguna. Si estamos cerrándole el camino a lo que ustedes dejaron.

No me digan que con el PAN no hubo narcoestado.

Su secretario de Seguridad Pública era el vínculo, protegía a un grupo delictivo y está preso en Estados Unidos por eso.

Y hay que cerrarle el camino que es lo que ustedes dejaron, una herencia maldita de complicidad de la política con los narcotraficantes.

Y ahora vienen a decirnos, quieren ganar esa narrativa, piensan que con eso van a decir que somos iguales.

Eso es lo que quieren, porque quieren disputar la narrativa y con esa narrativa ustedes se enganchan al gobierno norteamericano, que es un injerencista que está interviniendo y ustedes traen esa narrativa y todavía van allá a llevarle ahí chismes de lo que pasa en nuestra nación, en nuestra patria.

¿Qué pasa con Chihuahua? ¿Qué pasa con esa gobernadora que es traidora a la patria?

Y ella confesó que sí tenía acuerdos con organismos internacionales de otros gobiernos, con la CIA concretamente.

Por eso, nosotros estamos de acuerdo en que haya periodo extraordinario para discutir estas cuatro iniciativas que ahora algunos se ponen quisquillosos, legaloides. No, hay que ser legislar para servir a la gente, para servir al pueblo.

Por eso, decimos con toda claridad en el PT estamos a favor de este dictamen, porque estamos a favor del pueblo de México.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: A continuación, tiene el uso de la palabra el Diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela, del Partido Acción Nacional, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

El Diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela: Nosotros estamos votando en contra de este periodo extraordinario.

¿Por qué? Por dos razones.

Primero. Obviamente en la aceptación del desastre que hicieron con el Poder Judicial.

Pero, saben qué, es una constante en esta legislatura.

Que siempre se los decimos y luego siempre llegamos a tribuna y les decimos: “se los dijimos en esta ocasión, se los dijimos hace dos años, les dijimos que era un desastre lo que estaban haciendo”. Con la intención de apropiarse del Poder Judicial estaban acabando con el Poder

Judicial.

Se los dijimos mil veces que era una tontería y se paraban aquí a decir que no. Y hoy están aceptando el desastre que hicieron y están tratando de corregirlo.

Necesitan echarle muchas ganas para corregir el desastre que hicieron con el Poder Judicial, pero, bueno, aceptada la disculpa, aceptada la disculpa.

Por la otra razón por la que no podemos votar a favor es que el tema más importante que tenemos hoy en este país, sin duda alguna, es un tema internacional, es el involucramiento del crimen organizado en gobiernos de Morena.

La acusación del Departamento de Estado, de un juez federal, de un gran jurado estadounidense contra Rubén Rocha Moya, amigo de alguno de ustedes, por cierto, estaba aquí sentado con ustedes, al que siguen defendiendo.

Este tema tan importante, ¿cómo es posible que se atrevan a abrir un periodo extraordinario y no discutirlo?

O sea, es que su defensa encabezada desde Palacio Nacional, su defensa al narcogobernador.

De verdad es, es que es increíble. Oigan, pues pónganlo a discutir para que cuando menos la gente crea que no lo están defendiendo, o sea ustedes están evitando hablar de Rocha.

¿Por qué? ¿Cuál es el miedo? ¿Por qué les da tanto pavor?

Lo defienden como defendieron, no sé si está aquí el Senador Adán Augusto López al que defendieron, no quisieron que se discutiera lo de “La Barredora”. Nunca, nunca pudimos abrir el tema a discusión, igualmente ahora quieren hacerlo.

Obviamente, nosotros no nos vamos a callar, este es un tema que los rebasa, tenemos que seguir discutiendo de Rocha Moya.

Por cierto, señora Presidenta, yo quisiera aquí abrir un paréntesis.

El narcosenador Enrique Inzuna, que está huido y sigue sin aparecer, hay que ver administrativamente, señora Presidenta, qué procede, porque está claro que no tiene, no tiene cuentas bancarias, están congeladas.

Entonces yo sí quisiera que nos expliquen cómo le van a depositar su dieta al Senador, no tiene cuentas bancarias, no se presenta a trabajar, no pide licencia, no tiene vergüenza es lo que no tiene; no pide licencia como ya pidieron todos los otros narcotraficantes a los que están acusando.

Unos ya huyeron, otros se entregaron, otros pidieron licencia, el único sinvergüenza que sigue amparado en su fuero, que, por cierto, señora Presidenta, también usted puede hacer algo con ese fuero, a usted le toca, el único sinvergüenza narcopolítico que sigue amparado en su fuero es su amigo Senador Enrique Inzunza, que venga a dar la cara si quiere seguir siendo Senador, al cabo que no tenga duda que ustedes lo van a defender a ultranza.

Votamos en contra porque Morena y este gobierno quiere seguir defendiendo a Rubén Rocha Moya, son unos sinvergüenzas, pero la van a pagar muy caro.

Muchas gracias.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: A continuación, tiene el uso de la tribuna la Diputada Karina Margarita del Río Zenteno, del grupo parlamentario de Morena para hablar a favor, hasta por dos minutos y medio.

La Diputada Karina Margarita del Río Zenteno: Con su permiso, Senadora Presidenta.

Compañeras y compañeros, por supuesto que yo estoy a favor de que tengamos un periodo extraordinario de sesiones.

La necesidad de reformar la elección del Poder Judicial por causas tanto legítimas como necesarias, para seguir transformando nuestras instituciones de manera soberana desde por y para el pueblo.

La reforma al Poder Judicial de 2024 se hizo precisamente para eso, para democratizar la justicia y acercarla a la gente. Eso causó escozor para quienes vieron disminuidos sus privilegios, y son quienes ahora nos vienen a decir que estamos buscando reformar porque aceptamos que nos equivocamos.

No, no se equivoquen, nosotros no nos equivocamos porque estamos del lado del pueblo y estamos acatando su mandato y el pueblo, el soberano nunca se equivoca.

Lo que estamos haciendo es un mejoramiento, porque creemos que todo es perfectible, todo siempre puede ir hacia una mejor condición, solo quienes no transforman nada creen que las

cosas no pueden mejorarse.

Con la llegada de la nueva Suprema Corte de Justicia, la que fue electa por el pueblo de México, hubo un cambio significativo. Tras 17 años de litigio un empresario mexicano que no quería hacerse responsable de sus impuestos tuvo que hacerlo.

¿Ustedes creen que no es importante la participación del pueblo?

Por supuesto que sí, es el pueblo el que dirige los destinos de nuestro país y nosotros, en el movimiento de transformación somos parte de ese pueblo.

Pero también hay datos difíciles que tienen ustedes que aprender a digerir, ahí está Chihuahua, según los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública esa entidad se ubica entre las primeras del país en homicidios dolosos en lo que va de 2026, con más de 120 casos mensuales en promedio.

Pero la derecha viene aquí a hablar de que le preocupa la independencia del Poder Judicial, pero no le preocupa la independencia de México, allá andan de lacayos normalizando la intervención de agentes extranjeros en territorio nacional y de eso no han dicho ni media palabra.

En cambio, la reforma que estamos planteando es una decisión responsable y oportuna. Por ejemplo, el hecho de diferir la siguiente elección judicial para 2018, permitirá una mejor organización electoral y garantizará condiciones óptimas para el ejercicio democrático.

Por otro lado, simplificar las boletas y reducir el número de candidaturas, favorecerá que el voto ciudadano sea más claro, accesible e informado.

Y como dijo la Presidenta Claudia Sheinbaum: no vamos a regresar al régimen de corrupción y privilegios. Y justamente por eso debemos reformar, porque el pueblo nos dio un mandato que se conforma por la democracia, la dignidad, la justicia para el pueblo y eso vamos a cumplir.

Es cuanto, Senadora Presidenta.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: A continuación, tiene el uso de la tribuna el Diputado Gabriel García Hernández, de Morena, para hablar por dos y medio minutos.

Antes de darle la palabra, quiero informar a la Asamblea que tenemos la visita de un grupo de personas provenientes de la Universidad de Arlington, Texas, Estados Unidos. Quienes acuden

por invitación de la Senadora Lizeth Sánchez García.

¡Sean bienvenidos y bienvenidos a la casa del federalismo, a esta Comisión Permanente!

Adelante, Diputado García.

El Diputado Gabriel García Hernández: Hoy vamos a recordar una frase que no conocen los del PRIAN. *“Gobierno o individuo que entrega los recursos naturales a empresas extranjeras, traiciona a la patria”*. General Lázaro Cárdenas del Río.

Un día como hoy, pero de 1895, 21 de mayo nació el gran General Cárdenas, su patriotismo y defensa de la soberanía es uno de los principales legados en la historia.

El día de hoy estamos perfeccionando el proceso democrático para la elección del Poder Judicial, pero hay que recordar el concepto de la traición.

Señora Presidenta...

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: ¿Me permite tantito?

Lo interrumpo, porque la Diputada Mary Carmen Bernal está levantando la mano. ¿Con qué objeto?

La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez: (Desde su escaño) Señora Presidenta, saber si el orador me permite realizarle alguna pregunta.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: ¿Le permite una pregunta a la Diputada?

El Diputado Gabriel García Hernández: Por supuesto que sí.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: Adelante.

La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez: (Desde su escaño) Muchas gracias, señora Presidenta.

Muchas gracias, Diputado.

Me gustaría saber, Diputado, si usted sabe qué cuentas tiene pendientes Alito Moreno.

El Diputado Gabriel García Hernández: Viene muy bien su pregunta, Diputada. Con mucho gusto.

El señor Alito Moreno se ha convertido en el mejor bufón para el ridículo internacional, lleva varios viajes en los Estados Unidos donde nadie lo pela, pero está pidiendo, de manera consistente, intervención en México.

Porque lo que está detrás es su temor de enriquecimiento ilícito y de las cuentas que tiene con la justicia.

Señora presidenta, es una vergüenza, pero más vale dejar en claro que lo que está de fondo en los recientes acontecimientos es la defensa de la soberanía.

Por eso le pediría me permitiera una moción de ilustración para poder completar mi respuesta.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: Se concede la moción de ilustración.

El Diputado Gabriel García Hernández: Es un video que entregamos, si nos hacen favor.

(Proyección de video)

No por la gestión de este sujeto, pero sí recientemente un tribunal en Florida ya emitió un fallo a favor del Estado mexicano, pero por la recuperación de 578 millones de dólares que se había robado Genaro García Luna con su red de complicidades.

El señor Alito Moreno dejó cuentas pendientes alrededor de 3 mil 387 millones cuando estuvo en el gobierno de Campeche.

Y en correlación con esto ya acumula la Secretaría de Hacienda a través de la UIF, de la Unidad de Inteligencia Financiera, una recuperación de todo lo que se robaron, sí, ustedes, de alrededor también de tres mil millones de dólares, 2 mil 700 millones de dólares.

Entonces, lo que hay que dejar en claro aquí es que está funcionando la justicia mexicana que está recuperando lo robado.

De ahí que qué necesidad de estar haciendo el ridículo a nivel internacional.

Se va a hacer justicia, pero con la justicia mexicana.

De esto se trata comparar, y me enorgullece mucho recordar al gran General Cárdenas el día de hoy, porque él siempre confió, pensó en el desarrollo nacional, en el patrimonio nacional. Y el día de hoy estamos dando un paso para confiar en que necesitamos soberanía ahora en el Poder Judicial.

Por eso, enhorabuena, de la iniciativa de la Presidenta.

Y que viva el Poder Judicial democrático, porque esa es la gran característica que va a tener a partir de este nuevo periodo en donde aprobaremos esta reforma de fondo.

¡Que viva la “Cuarta Transformación”!

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: Informo a la Asamblea que tenemos la visita de un grupo de estudiantes de la Universidad de Guadalajara, campus de Los Altos. Quienes acuden por invitación del Diputado José Mario Iñiguez Franco.

¡Sean bienvenidas y bienvenidos a esta sesión! Muchas gracias por su visita.

A continuación, tiene el uso de la tribuna la Senadora Carolina Viggiano Austria, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar, en contra, hasta por cinco minutos.

La Senadora Carolina Viggiano Austria: Señora Presidenta, quiero pedirle una moción de ilustración, que ya tiene el área técnica de la Mesa Directiva.

Si me hace el favor de ponerla.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: Sí, con gusto. Una moción de ilustración. Se concede.

(Proyección de video)

La Senadora Carolina Viggiano Austria: Gracias, señora Presidenta.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: Continúe, Senadora.

La Senadora Carolina Viggiano Austria: El pueblo no es tonto, solamente si lo fuera hubiera elegido estos Ministros. El pueblo no eligió a los Ministros, lo eligió Morena.

Por eso tenemos esta calidad de Ministros.

Hoy queremos decirles claramente por qué estamos en contra.

Hoy vienen a decirnos que van a corregir los problemas de la elección judicial, lo que mal empieza, mal acaba.

¿Cómo empezó todo esto?

Ustedes se apoderaron de una mayoría ilegítima, una mayoría espuria con muchas corruptelas haciendo cuestiones inconfesables para hacerse de una mayoría que les permitió ésta y otras reformas.

¿Cómo es posible que digan que van a mejorar el sistema de justicia?

Si empiezan corrompiendo, si empiezan en medio de la ilegalidad de acciones mafiosas.

No lo van a poder hacer, porque lo que mal empieza, mal acaba.

Diseñaron las reglas, defendieron la tómbola, celebraron una elección llena de irregularidades.

Como no les gustó el resultado hoy quieren cambiar las reglas nuevamente, nos dicen que esto busca simplificar la elección. No, lo que busca hoy es seguirse apropiando, controlar todavía más las candidaturas.

Ya solo les falta poner, con toda claridad, 90 por ciento de lealtad y 10 por ciento de capacidad para que nadie viole esa regla.

Esta reforma es una trampa política evidente, mete la revocación de mandato en una reforma judicial.

¿Qué tiene que ver la revocación de mandato con la integración de juzgados, tribunales y la Suprema Corte?

Nada, absolutamente nada.

Es un contrabando legislativo, es oportunismo político, es meter por la puerta de atrás este tema, ensuciando aún más la discusión de esta reforma.

Y si de verdad quisiera limpiar la elección judicial, empezarían por lo básico, prohibir y sancionar los acordeones, pero curiosamente de eso no dicen ni una palabra.

Mucha metodología, mucha coordinación, incluso, discurso de eficiencia, pero sobre la trampa principal, guardan silencio.

También quieren meter como novedad que la Suprema Corte trabaje en secciones para asuntos menores y en pleno para los temas relevantes.

Eso ya existía antes y ustedes lo desaparecieron, hoy solo le cambian de nombre.

No, compañeras y compañeros, el país necesita cambios de fondo, no solo de forma, no sólo maquillaje, no sólo pintura morada.

Ese es el problema.

Que se escuche fuerte y claro, no vamos a dar un paso atrás en la defensa de la Constitución y la división de poderes y la independencia judicial, aunque a ustedes les parezca algo menor.

Quiero decirles también.

Alejandro Moreno va a Estados Unidos, porque puede hacerlo, porque no es narco, porque tiene la libertad de ir y venir para poder hacerlo como ustedes no.

Y, además quiero decirles, López Obrador, ojalá lean WikiLeaks, López Obrador estuvo con el embajador de Estados Unidos en el 2006 y le ofreció que si ganaba pondría el Ejército a su servicio.

Y también fue a la OEA, porque no confiaba en la justicia mexicana.

Nosotros tampoco confiamos en la justicia mexicana.

No tenemos por qué confiar ahora, si ustedes la manejan.

Esa es la realidad, ese es el problema.

Les enoja mucho que vaya, pues se van a seguir enojando, porque va a seguir yendo.

¿Cómo la ven?

Y ojalá ustedes también puedan ir cuando les plazca la gana.

Y quiero decirles una cosa.

Nosotros no perdemos ningún privilegio, el Poder Judicial, sin duda tenía defectos, podía mejorarse...

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: Me permite, Senadora.

El Senador Erik Iván quiere hacerle una pregunta, supongo. ¿Con qué objeto?

El Senador Erik Iván Jaimes Archundia: (Desde su escaño) Es con ese objeto, señora Presidenta.

Si me permite la oradora hacerle una pregunta.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: ¿Le permite una pregunta?, Senadora.

La Senadora Carolina Viggiano Austria: Con mucho gusto, señora Presidenta.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: Adelante.

Tiene un minuto para formularla y dos para contestarla.

El Senador Erik Iván Jaimes Archundia: (Desde su escaño) Senadora, nada más preguntarle, ¿qué opinión tiene usted sobre el cese masivo que hubo con la reforma judicial anterior?

Y, ¿cómo se afectó, de cierta manera el concurso de méritos de todos los integrantes del Poder Judicial de la Federación?

En su caso, ¿usted considera que el concurso de méritos tiene o había o puede considerarse significarse privilegios?

Si esto es así, me gustaría su respuesta explicando ¿cuál es su perspectiva?

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: Adelante, Senadora.

La Senadora Carolina Viggiano Austria: Gracias, señora Presidenta. Con mucho gusto.

Miren, aquí siempre hay discursos feministas light, falsos.

Quienes más perdieron con la reforma judicial son las mujeres, porque en aras de decir las cuotas, aquellas mujeres que habían conquistado con mucho esfuerzo su espacio, con méritos, por exámenes, las mandaron a su casa, violando sus derechos, quitando la progresividad de la ley.

Ellas son las que más perdieron, sin duda alguna.

Y, privilegios, estimados Senador, son el que un gobernador pida licencia, se vaya a su casa y tenga el resguardo de la policía y que hoy simplemente pidió licencia para poder someterse a la justicia.

Ni siquiera le han iniciado ninguna investigación.

¿Privilegió? Privilegio es Senador de la República y no venir a trabajar, estar guardado allá en el pueblo de los narcos.

Ese es un privilegio.

¿Privilegio? Es no meter a la cárcel a nadie por el problema de huachicol fiscal, como diría aquel, de los de Cuello Blanco, de los de arriba, porque ese delito se orquestó desde el gobierno, no desde la gente, desde el gobierno, desde las más altas esferas.

Es el delito histórico más grande de este país.

Esas ministras que ustedes vieron hoy son una vergüenza mundial para México, son una vergüenza para todos cuando salimos del país.

Hoy, queremos decirles, compañeros, privilegios son los que ustedes tienen, porque hoy pueden decir que los hijos de López Obrador no tienen responsabilidad en el Tren Interoceánico.

Que se desvíe el tren y que no haya investigaciones y que nadie sea responsable.

¿Privilegios? Privilegios es que la estafa más grande que ha tenido con Segalmex no haya responsables.

Esos son privilegios de los que ustedes gozan.

Por eso querían tener Jueces, Magistrados y Ministros, porque sabe el que se fue a la chingada lo que precisamente les dejaba como herencia maldita y quería proteger a sus hijos y quería proteger a los suyos.

Por eso se apoderaron del Poder Judicial.

No nos hagamos.

Ese es todo el cuento.

Hoy ustedes vienen a decir que perdemos privilegios.

¡Por favor!

Desaparecieron todos los órganos de transparencia, reservan toda la información.

¿Dónde están los privilegios?

Gracias, señora Presidenta.

¡Quédense con el privilegio de mandar a la chingada todo!

Gracias.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: A continuación, tiene el uso de la palabra el Senador Manuel Huerta Ladrón de Guevara, del grupo parlamentario de Morena, para hablar a favor, hasta por cinco minutos.

El Senador Manuel Huerta Ladrón de Guevara: Cada vez que los escucho estoy más convencido de la sabiduría del pueblo de México.

Los acabaron con los votos, 36 millones de votos.

Y el PRIAN ya no saben qué hacer.

Aquí mismo hoy con 25 votos estamos discutiendo una de las necesidades más importantes de estos andamiajes legislativos que la “Cuarta Transformación” está haciendo.

Claro que la democracia les duele, pero como cuando le echan sal a los babosos, sin ofender a los babosos.

Fíjense, esta iniciativa a abrir una etapa de consolidación institucional de la reforma al Poder Judicial.

Este que el pueblo se lo dio democráticamente a sí mismo.

El voto popular, eso es lo que les duele, se mantiene y se fortalece con reglas más claras.

Eso es lo que está planteando la iniciativa de la Presidenta.

Y, si acaso, lo que vamos a ajustar hacia el 28, ordenar esta etapa para dar mayor preparación al proceso y a aportar mejores condiciones de certeza y organización.

Si fueran autocríticos dirían: “Bueno, le entramos. A eso vamos”.

Pero no se hagan bolas, nosotros vamos a perfeccionar por mandato popular los procesos legislativos que mantengan al Poder Judicial en manos del pueblo y no de la oligarquía, como fue lo que ustedes estaban haciendo permanentemente...

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: Me permite, Senador.

¿Con qué objeto?, Diputada Mary Carmen.

La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez: (Desde su escaño) Muchas gracias, señora Presidenta.

Si el orador me permite realizarle una pregunta, por favor.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: ¿Le permite una pregunta?

El Senador Manuel Huerta Ladrón de Guevara: Con mucho gusto.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: Un minuto para formularla y dos para responder.

Adelante.

La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez: (Desde su escaño) Muchas gracias.

Me gustaría saber si el orador nos puede explicar ¿a qué se refiere la gente cuando habla de un grupo reaccionario denominado PRIAN?

Gracias.

El Senador Manuel Huerta Ladrón de Guevara: No, pues muchas gracias porque esto los describe de cuerpo entero.

Muchos no saben.

Por eso el clásico no se hagan bolas.

Verdadero padre del prianismo, Carlos Salinas de Gortari y Diego Fernández de Cevallos, esta mafia que se había apoderado del poder y que el pueblo los echó a lo que saben hacer. Aquí lo acaban de declarar públicamente en esta tribuna.

No es un problema el que vayas a ir a Estados Unidos o no, cualquiera puede ir. Miren, si no, aquí está mi visa.

¿Pero a qué vas a ir?

Los que van a entregar la patria, los traidores, los que van a pedir la intervención extranjera en este país, esos son los que están acudiendo y ese es el PRIAN.

Fíjense si no, esos conservadores que tienen que andar pidiendo que se intervenga.

Miren, yo quiero pedir una moción de ilustración, si se permite, por favor, que tengo ahí, para dar un ejemplo.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: Adelante.

Se concede la moción de ilustración.

(Proyección de video)

Continúe, Senador.

El Senador Manuel Huerta Ladrón de Guevara: Sí, muchas gracias.

Ahí está el mejor ejemplo de lo que es el MCPRIAN.

Fíjense, se parece cuando le dice al camarógrafo: “Oye, muévete tantito”.

Era como el otro cuando decía: “No son cinco, son cuatro. Perdón, me equivoqué, son 10”.

O sea, el mismo modelo, la mentira, la patraña, el entreguismo, la corrupción. Eso es lo que defienden.

Pero miren, el PAN, que no canta mal las rancheras, cierra filas con estas inconsistencias.

Su tour mediático de ayer no aclara hechos, administra su percepción, quieren dramatizar. Este tour mediático aparte de dramatizar se quiere victimizar, se quieren encuadrar.

Tres estaciones del mismo recorrido y quieren mover la conversación del expediente al melodrama.

Ahí está el fondo político de lo que está haciendo esa señora.

Nosotros sabemos que la oposición está cercada por sus propias contradicciones.

Corre a los micrófonos de confianza para pedir una absolución por adelantado; y cada vez que un problema les estalla en las manos, se vuelven expertos.

Ahora sí, la soberanía es flexible, la memoria es selectiva y la responsabilidad es una geometría variable para ellos.

Ellos nunca van a defender la patria, van a defender sus intereses.

Por eso es muy importante la agenda legislativa que se está marcando para este periodo.

Porque tiene que quedar claro, porque luego aquí vienen, que Sinaloa, que la desaparición de poderes. Puras patrañas.

Si les interesara, eso lo hubieran hecho desde los narcotúneles de Salinas, que fue cuando, de la última etapa, que le empezaron a entregar a otros intereses estos problemas que son tan graves ahora en la sociedad.

¿O qué? ¿A poco todo empezó ahorita?

No viene desde años atrás, desde los 60, los Malova, los Labastida y toda esta bola de pandilleros y de usurpadores del poder, que le empezaron a entregar los recursos y que pretendían entregarle lo que es el debate de a veras.

A ustedes lo que les interesa es entregar el agua, el petróleo, el litio, nuestras tierras raras. Eso es lo que está de fondo. No vengan aquí a querer que la democracia y demás.

Yo por eso estoy convencido que lo que va a ser este periodo extraordinario es ajustar mejor esta entrega del pueblo al Poder Judicial.

Que vamos a legislar temas, que ya tenemos que poner orden con esto que estamos poniendo, desde luego también la intervención extranjera en este país.

Por eso, ahorita sí, lo de Maru les estalló en las manos con esta confesión pública de cómo esa gobernadora, sin encontrar el sustento legal, permitió la entrada de agentes extranjeros.

Eso no lo pueden entregar y por eso esa gira es más que una explicación, más que una claridad, más que una significación de rendición de cuentas; es la demostración viva de cómo se traiciona a la patria.

¡Viva el pueblo!

¡Viva la democracia!

Y mucho ánimo, que esto apenas empieza.

Muchas gracias.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: A continuación, tiene el uso de la tribuna el Senador Erik Iván Jaimes Archundia, sin grupo parlamentario, para hablar en contra.

El Senador Erik Iván Jaimes Archundia: Gracias, señora Presidenta.

“No hay libertad si el poder de juzgar” no está separado del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo. Esta frase es de 1689, de Montesquieu.

Hace más de 300 años esta frase se culminó para todas las democracias del mundo; sin embargo, hoy estamos ante una realidad que al parecer no queremos ver o nos separamos literalmente de lo que realmente como Legisladores debemos hacer en favor de los juzgadores.

Lo que se plantea del periodo extraordinario debiera ser un tema de análisis profundo, exhaustivo.

¿Y a qué me estoy refiriendo? Ojalá simplemente la propuesta que hubiera llegado, en el caso específico por parte de la presidencia de la República al Congreso de la Unión, a las dos Cámaras, era simplemente trasladar el día de la elección de los juzgadores a 2028 con un solo propósito.

El único propósito es que viéramos con seriedad esta reforma, que viéramos cómo vamos a tratar de arreglar esta situación que se está lamentablemente padeciendo y sufriendo, no sólo por parte del Poder Judicial, sino de la gente que está recibiendo la justicia.

Me refiero a todas y a todos los mexicanos. A eso me estoy refiriendo.

Hubo una propuesta, que la hicieron algunos Diputados y algunos Senadores, simplemente voy a leer rápidamente alguna de esas frases que nos van a dar un contexto muy crudo de lo que esos Diputados y esos Senadores hacían en su exposición de motivos.

Decía esa iniciativa presentada recientemente por algunos Diputados y algunos Senadores sobre el tema de la reforma judicial.

Evidenció áreas de oportunidad, se identificaron desafíos en los procesos de evaluación y selección de aspirantes.

Si bien tales requisitos establecen un piso mínimo, no garantizan que las personas candidatas cuenten con las competencias y habilidades sustantivas, como razonamiento jurídico, interpretación normativa, enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, capacidad de gestión judicial y compromiso judicial.

La selección de personas juzgadoras exige -decía en su exposición de motivos de esa iniciativa- un entorno que privilegie la evaluación de méritos técnicos y preserve la percepción de imparcialidad del Poder Judicial.

Las problemáticas identificadas en la implementación del modelo de elección judicial evidencian la necesidad de realizar ajustes normativos que fortalezcan la calidad técnica, la certeza jurídica y la legitimidad institucional.

Esta iniciativa fue presentada por Diputados y Senadores del partido mayoritario de Morena y no le están haciendo caso.

Creo que aquí es donde nos debemos dar la oportunidad simplemente de cambiar la fecha de la elección judicial al siguiente año, pero profundizar verdaderamente la estructura de lo que queremos revisar, replantear y reprogramar.

El Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM el pasado 6 de mayo presentó un informe académico sobre el resultado de la reforma judicial de 2024-25. Ahí se destacaron una serie de deficiencias técnicas que no estamos tomando en consideración.

Estoy hablando de la Universidad Nacional Autónoma de México, con la seriedad que esos doctos, doctores, maestras, propusieron en ese panel. Son atroces y son incluso muy apegadas a quien hizo la relatoría de la independencia judicial por parte de Derechos Humanos, donde se identificaron las deficiencias de esta reforma desde que fue planteada en febrero de 2024.

Quiero decirles que, ante esta situación, debemos realmente replantearnos con seriedad lo que vamos a tratar de proponer.

Si bien es cierto hay una iniciativa que llega del Poder Ejecutivo, lo cierto es que esto, déjenme ponerlo así, los asesores que están echando pluma de esta iniciativa, de esta propuesta, nada más nos llevan a un gatopardismo.

Es lo mismo, es nada más la revoltura de la situación para llegar a donde mismo, con los mismos vicios, con las mismas ilegalidades, con la misma situación que nos va a propiciar en la elección una inequidad en el proceso, una poca fiscalización.

Lo cierto es que las campañas simplemente se van a hacer de acuerdo con el aparato político de quien se considere con quién debe ser el padrino correspondiente del juzgador y del magistrado.

Estamos ante una enorme oportunidad, por eso creo que no podemos llevar un estudio de fondo de esta reforma si no lo hacemos con seriedad.

Estamos en la oportunidad de hacerlo y de corregir el rumbo de una reforma, insisto, estructural y que no puede estar afectando al Poder Judicial ni mucho menos a las mexicanas y a los mexicanos, que realmente son a los que nos merecemos.

Muchas gracias.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: A continuación, tiene el uso de la palabra el Senador Gerardo Fernández Noroña, del grupo parlamentario de Morena, para hablar a favor.

Antes, quiero informarles que tenemos la visita de un grupo de estudiantes de la licenciatura en Pedagogía del Centro Universitario de Desarrollo Vanguardista de Chetumal, Quintana Roo. Quienes acuden por invitación de la Senadora Alma Anahí González Hernández.

¡Sean ustedes, jóvenes, bienvenidos a esta sesión de la Comisión Permanente!

Adelante, Senador. Si le pueden proporcionar un vaso con agua al Senador Gerardo Fernández Noroña.

El Senador Gerardo Fernández Noroña: Muchas gracias, Senadora Presidenta.

Estamos abriendo un camino nuevo para la humanidad desde México, somos el único país que elige por voto universal, secreto y directo al Poder Judicial.

La oposición es simpática, el MCPRIAN, como le dice la compañera Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

Si el pueblo elige al Poder Ejecutivo le llama democracia, si el pueblo elige al Poder Legislativo le llama democracia, si el pueblo elige al Poder Judicial le llama un desastre, porque se acostumbraron a que tenían el control del Poder Judicial.

Yo no me canso de recordar que la Corte anterior, hubiera puesto ese video el PRI, tuvo la desvergüenza de querer cambiar la Constitución cuando no tienen derecho a cambiarle ni una coma, y que, al perder, porque tuvo siete votos, en vez de ocho, dijo que mayoría calificada de 11 era seis, y lo puso a votación y perdió, tuvo cinco votos.

Y todos los juristas de MCPRIAN no dicen absolutamente nada.

Se hace una propuesta para mejorar la legislación, porque siempre toda legislación es mejorable y “es un fracaso, echen atrás”.

Llegó para quedarse la elección del Poder Judicial, tengan para que aprendan.

Están queriendo que volvamos a los tiempos en que Ricardo Salinas Pliego no pagaba sus impuestos, 15 años sin pagar los impuestos. Se acabó.

Querían que siguiéramos en el tiempo de que todo mundo estaba por encima de la Constitución y la ley, si era de los sectores privilegiados.

Pero ya que meten por la puerta trasera la agenda política, pido una moción de ilustración, por favor, señora Presidenta.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: Se concede la moción de ilustración que solicita el Senador.

(Proyección de video)

El Senador Gerardo Fernández Noroña: Bueno, casi siempre mis mociones de ilustración fallan de volumen, pero es público que en 2011 le dije de frente a Genaro García Luna, secretario de Seguridad Pública del gobierno usurpador de Calderón, que trabajaba para “El Chapo” Guzmán, junto con Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa.

Les pregunto, bancada de farsantes de la oposición: ¿Cuándo dijeron algo? No dijeron ni pío.

¿Plantearon acaso que todo Acción Nacional era un narcopartido?

Está preso, se los recuerdo, en Nueva York, porque estuvo ocho años viviendo en Estados Unidos y Roma paga, pero desprecia a los traidores y lo metieron a la cárcel.

¿Podrían poner la segunda moción de ilustración? Por favor.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: Adelante, se concede la moción de ilustración que solicita el Senador Fernández Noroña.

El Senador Gerardo Fernández Noroña: Ésta no importa que no se oiga, porque es muda.

(Proyección de video)

No, no tiene volumen.

Aquí tenemos a Melesio Cuén, Diputado federal electo por el PRI, con la cúpula del PRIAN apoyando a Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz en la campaña presidencial.

También, por cierto, les recuerdo que Cuén fue asesinado presuntamente en la reunión donde secuestraron al Mayo y donde estaba un hijo del Chapo.

Le decimos al PRI y al PAN que son narcopartidos, el PRI con 10 exgobernadores presos por vínculos con el narco. No, porque somos muy serios en el debate.

La última moción de ilustración, por favor.

(Proyección de video)

Nosotros estamos pidiendo la extradición del exgobernador de Tamaulipas, Francisco Cabeza de Vaca.

Los medios han hecho el escándalo de que un exgobernador del PAN, en Tamaulipas, está pidiendo ser extraditado por vínculos con el crimen organizado.

La oposición está teniendo ante sí misma la misma exigencia de definirse a sí mismos como narcos.

No, no lo están haciendo, así es que voy a poner una demostración gráfica de lo que es la oposición.

“Narcos, narcos, Morena es narco, todos son narcos”. Estos son muñecos de ventrilocuo, títeres.

Pero, miren, gráficamente les demuestro, un títere no se detiene solo, no sirve para nada, no sirve para nada.

Sirve para irse al basurero de la historia.

Porque ustedes creen que un gobierno extranjero los va a poner al frente del gobierno del país, porque saben que electoralmente no representan nada.

Saben que el pueblo los repudia.

Y, por eso, tratan de envilecer a nuestro movimiento diciendo que todos somos narcos.

Eso podrían corearlo ustedes de ustedes mismos.

Nosotros, a esta hora, sigue sin presentarse una sola prueba contra los compañeros señalados, una sola prueba.

Y ya los juzgaron y sentenciaron y les dicen narcos, ni siquiera respetan la presunción de inocencia que nosotros sí hemos respetado en el caso de la gobernadora Campos que mandó un grupo a agredir a Ariadna Montiel y a Andrés Manuel López Beltrán cuando llegaron al aeropuerto de Chihuahua.

Que bloquearon carreteras.

Que hicieron todo el sabotaje para la manifestación que se hizo en Chihuahua.

¡Tranquila!

Qué bueno que fue un fracaso.

¡Imagínense! si hubiera sido un éxito.

Si así está temblando la gobernadora.

Si así fue a ser una gira de medios diciendo: “Pues sí, sí estuvo la CIA, sí, sí estuvo la DEA, sí, sí están todas las agencias”.

Sí, sí son traidores a la patria y traidores al pueblo, eso es lo que son y representan.

Van a Estados Unidos a pedir que les den lo que el pueblo les niega, el voto. Se llama democracia, señores.

Y por más que estén haciendo todas sus campañas para meter a una potencia extranjera a la elección de 2027, les vamos a ganar nuevamente las elecciones de 17 gobernaturas, en la Cámara de Diputados Federal, en la mayoría de los congresos de los estados.

Sé que vamos a una situación cada vez más complicada. Sé que ustedes seguirán siendo títeres del gobierno de Estados Unidos para exigir la intervención y la injerencia extranjera de todas las maneras.

Y sé que eso se llama traición a la patria y traición al pueblo. Por más que vean ahí: *“La Patria es Primero”*, no lo ven, están invidentes frente a esa leyenda.

Por más que vean ahí: *“Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz”*. No lo ven.

Por más que sepan en la historia del país que fue derrotado el ejército más poderoso del mundo, en su momento el ejército francés, no se enteran.

¡Tiempo de patriotas!

¡Tiempo de compromiso con el pueblo!

¡Tiempo de transformación!

¡Tiempo de cárcel a los traidores a la Patria y a los traidores al pueblo!

Y les llegará la hora y su momento, acabará tras las rejas María Eugenia Campos...

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: Concluya, Senador.

El Senador Gerardo Fernández Noroña: ...termino, Senadora presidenta.

Acabará tras las rejas Alejandro Moreno Cárdenas.

Acabará tras las rejas Cabeza de Vaca.

Sí, es tiempo de que se vayan a la cárcel, pandilla de farsantes.

Muchas gracias, por su atención compañeros y compañeras.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: En virtud de que se han manifestado cinco personas oradoras en contra y cinco a favor, solicito a la Secretaría que consulte a la Asamblea, en votación económica, si el asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La Secretaria Senadora María Martina Kantún Can: Con gusto señora Presidenta.

Consulto a la Asamblea, en votación económica, si el asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general. Quienes estén por la afirmativa a favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes estén por la negativa, a favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Quienes se abstengan, favor de levantar la mano.

Está suficientemente discutido, señora Presidenta.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: Les informo que tenemos un registro de personas oradoras, tenemos el registro de dos personas oradoras para rectificación de hechos.

Son la Diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del grupo parlamentario del PT, y María Teresa Ealy Díaz. Tienen la palabra, hasta por un minuto. La Diputada Mary Carmen Bernal.

La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez: (Desde su escaño) Muchas gracias, señora Presidenta.

Nada más quiero comentar que toda ley es perfectible y en el grupo parlamentario del Partido del Trabajo celebramos la aprobación de este periodo extraordinario para temas que tienen que ver con la vida democrática de nuestro país. Y al mismo tiempo quiero aprovechar el espacio para felicitar a la secretaria de Medio Ambiente, Alicia Bárcenas, por su decisión de no aprobar el proyecto que tiene que ver con Mahahual, ya que representaba un grave daño para el medio ambiente en esta zona.

¡Muchas felicidades, a nuestra secretaria de Medio Ambiente!

Es cuanto.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: Gracias, Diputada Mary Carmen Bernal.

A continuación, la Diputada María Teresa Ealy Díaz, también hasta por un minuto.

Un momento. Diputado Gabriel García, ¿con qué objeto?

El Diputado Gabriel García Hernández: (Desde su escaño) Solicitarle, respetuosamente, un minuto de silencio cuando lo considere conveniente. Gracias.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: Sí, una vez que concluya la participación.

El Diputado Gabriel García Hernández: (Desde su escaño) Sería por el primer aniversario luctuoso de nuestros compañeros, compañeros del movimiento, Jimena Guzmán y José Pepe Muñoz.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: Sí, cómo no, en su momento lo vamos a obsequiar.

El Diputado Gabriel García Hernández: (Desde su escaño) Muchas gracias.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: Tiene la palabra la Diputada Tere.

La Diputada María Teresa Ealy Díaz: Gracias, señora Presidenta.

Pues escuchar a la oposición hoy nos confirma que siguen siendo igual de obtusos, igual de cortos de miras y profundamente incapaces de entender el momento histórico que estamos viviendo en nuestro país. Les aterra perder el último espacio de poder que todavía controlaban, el Poder Judicial.

Los mismos que hoy vienen a hablar de democracia, guardaron silencio durante años frente al nepotismo, frente a la corrupción y a los privilegios dentro de la justicia. Nunca dijeron nada cuando los jueces les servían a ellos y no al pueblo. La iniciativa, enviada por nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum, da certeza y fortalece una reforma histórica que ustedes jamás pudieron frenar en las urnas y tampoco la van a frenar aquí. Y les duele porque saben que se les acabó el negocio, se les acabó tener jueces de consigna y operar la justicia desde el oscurito.

Por eso, vamos al periodo extraordinario, porque esta transformación no se va a detener por los berrinches de una oposición derrotada, desesperada y completamente desconectada con el pueblo de México.

Y que les quede claro, ya no deciden, ya no mandan y ya no van a regresar. El Poder Judicial dejó de ser su negocio y ahora le pertenece al pueblo de México.

Es cuanto, señora Presidenta.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: Al no haber más personas Legisladoras registradas, solicito a la Secretaría que informe a la Asamblea sobre las reservas de artículos o adiciones recibidas y registradas al proyecto de Decreto.

La Secretaria Senadora María Martina Kantún Can: Con gusto, señora Presidenta.

Del Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del grupo parlamentario del PRI, artículo segundo.

Del Diputado Joaquín Zebadúa Alba, del grupo parlamentario de Morena, artículo segundo. A nombre del grupo parlamentario del PAN, del grupo parlamentario del PAN, artículo tercero, cinco propuestas.

De la Senadora Ana Lilia Rivera Rivera del grupo parlamentario de Morena, artículo primero.

Del Senador Manuel Añorve Baños, del grupo parlamentario del PRI, artículo tercero.

Del Diputado Pablo Vázquez Ahued, del grupo parlamentario del Movimiento Ciudadano, artículos tercero y quinto. A nombre propio y del Senador Clemente Castañeda.

Gabriel García Hernández, del grupo parlamentario de Morena, artículo 4.

Es cuanto, señora Presidenta.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: Consulto si hay alguien más que tenga interés en reservar algún artículo. Al no haber, se va a recoger la votación nominal del proyecto de Decreto en lo general.

Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para informar de la votación.

Ábrase el sistema electrónico por tres minutos para recoger la votación nominal del proyecto de Decreto en lo general, y de los artículos que no han sido reservados. Les recuerdo que para esta votación deben reunirse las dos terceras partes en la mayoría, conforme a lo que dispone la fracción IV del párrafo segundo del artículo 78 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sí, el Diputado Ahued solicita el uso de la palabra. Nada más les digo que estamos en votación.

Sí, ¿con qué objeto? Diputado.

El Diputado Pablo Vázquez Ahued: (Desde su escaño) Sí, señora Presidenta. Solo sobre esta votación, para dejar constancia que en esta convocatoria al periodo extraordinario consta de cuatro asuntos.

Uno no existe, que es la iniciativa de la Presidenta en materia electoral. Entonces, que se deje constancia que se está votando una convocatoria con un tema que no está en la Gaceta Parlamentaria y que todavía no existe.

La Secretaria Senadora María Martina Kantún Can: Pregunto si hace falta alguna ciudadana Senadora o algún ciudadano Senador por emitir su voto.

Una vez que ha transcurrido el tiempo indicado por la Presidencia, ciérrase el sistema electrónico.

VOTACIÓN

[VER DOCUMENTO](#)

Señora Presidenta, conforme el registro en el sistema electrónico, se emitieron 36 votos, de los cuales 26 son a favor, 10 en contra. Por tanto, se reúne la mayoría constitucional requerida para la aprobación del proyecto de Decreto.

Es cuanto, señora Presidenta.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: En consecuencia, queda aprobado en lo general el proyecto de Decreto. Asimismo, en lo particular lo que no está reservado.

Ahora vamos a iniciar con la presentación de las reservas. Se le concede el uso de la palabra a la Senadora Manuel Añorve Baños, del grupo parlamentario del PRI, que tiene una reserva en torno al artículo 3, por cinco minutos, Senador.

El Senador Manuel Añorve Baños: Con el permiso de la Presidencia.

Déjenme decirles que esta reforma... de la reforma que ustedes están proponiendo, por supuesto que es el reflejo del fracaso de esa mal llamada reforma al Poder Judicial.

Déjenme recordarles que ustedes pusieron de moda la tómbola como un mecanismo democrático para eliminar el Poder Judicial, entre otros mecanismos.

Déjenme recordarles que están reconociendo ustedes la pifia que cometieron por las prisas y las ganas de apoderarse del Poder Judicial y terminar con el equilibrio democrático en México.

Por supuesto, apoderarse del Poder Judicial a modo de los intereses de la 4T.

Aquí vienen a reconocer que antes las salas especializadas sí funcionaban en la Corte para terminar con el rezago, ahora le llaman secciones, por supuesto, y que el Pleno vea lo importante.

Y aquí ustedes vienen a reconocer la carrera judicial, que terminaron con ella y que ahora van a fortalecer la Escuela Judicial del Poder Judicial, obviamente para garantizar capacidad.

Y como lo dijo mi amiga Carolina Viggiano, ustedes tienen a su Tlatoani, su Tlatoani decía, de manera repetitiva que 95 por ciento de lealtad, y te quedaste corta, Caro, 99 de lealtad y uno de capacidad.

Ahí están los resultados, hasta las renunciaciones que se han dado en el Poder Judicial.

Y, por supuesto quieren vender algo nuevo y simple y sencillamente ustedes están como el gatopardo, aquí quieren resolver lo que ya se dieron cuenta es un fracaso de lo que propusieron como gobierno.

Además, siguen apoderándose del Poder Judicial y quieren debilitar más al Poder Judicial, para que ese control y la impartición de justicia sea a modo de los intereses de Morena.

Y claro, ya con eso tienen ustedes su manto de impunidad para no perseguir absolutamente a nadie, de a quienes se les acusa de innumerables delitos y ni siquiera una carpeta abierta tienen.

Por eso les duele que el presidente del PRI, de mi partido, vaya a Estados Unidos y los denuncie y denuncie el narcoterrorismo de Morena.

Y para eso pido una ilustración a la Mesa, si me lo permiten.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: Se acepta la moción de ilustración.

(Proyección de video)

El Senador Manuel Añorve Baños: La segunda moción de ilustración, por favor.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: Se concede la segunda moción.

(Proyección de video)

El Senador Manuel Añorve Baños: Gracias, señora Presidenta.

Por supuesto, la liberación de Ovidio.

Aquí aplaudan la liberación de Ovidio que marcó una ruta, una ruta sin retorno para ustedes, como Morena.

Y luego el Mayo Zambada que se lo llevaron y que inicialmente ustedes decían que había salido por Sonora. Y al final no saben ni qué piloto se lo llevó.

¡Claro!,

¡Y la política de abrazos, no balazos!

¡Claro!

Ahí están las consecuencias, inclusive, de la mala relación que se tiene con el gobierno de Estados Unidos.

Pero a ustedes les duele lo que Alejandro Moreno está haciendo, denunciándolos...

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: Orden, por favor.

El Senador Manuel Añorve Baños: ...como narcoterroristas, como un partido que ha generado, por supuesto, este gran problema que tenemos con el gobierno de Estados Unidos.

¡Claro!

Les duele que Alejandro Moreno sí va a Estados Unidos, y que tiene visa, que seguramente muchos de ustedes no la tienen.

¿Y qué les duele?

Que Alejandro Moreno es un opositor que no se queda callado y que les ha ganado en todas las instancias judiciales, todas las acusaciones que le hicieron; porque por eso quieren un Poder Judicial a modo y perseguir a los opositores.

Ésta es la realidad.

¿Y por qué no le abren carpeta a Mario Delgado por sus nexos con Julio Carmona?

¿A Ojeda con la tranza del huachicol fiscal con 600 mil millones de pesos?

Que no logran aclarar ni siquiera en esta tribuna.

¿Por qué no abren una carpeta los responsables del Tren Interoceánico?

Esos que ocasionaron 14 muertos, y obviamente 100 heridos.

¡Claro! Llegaron al fondo del problema.

¡Claro! Con una investigación y cateos en las casas.

¡El maquinista ese fue el responsable y, por supuesto, el garrotero! ¡Válgame, Dios!

Por favor...

Eso es lo que son ustedes, pacto de impunidad.

¡Claro! Y lo hacen a la perfección.

¿Y el Tren Maya y los hijos de Andrés Manuel López Obrador dónde están? ¿Por qué no les abren una carpeta abierta?

Dicen: Pruebas. Y las pruebas llegaron caminando allá a los Estados Unidos.

Y me quedo corto de lo que aquí, por supuesto, por falta de tiempo, todavía no les digo. Y por eso vamos a votar en contra de esta reforma judicial.

Esos son sus muertos y sus desaparecidos. Así enójense, aplaudan la liberación de Ovidio, aplaudan la liberación de Ovidio.

Es cuanto, señora Presidenta. Muchas gracias.

Propuesta de modificación

DOCUMENTO

[VER DOCUMENTO](#)

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: Solicito a la Secretaría que consulte a la Asamblea, en votación económica, si es de admitirse a discusión la reserva presentada por el Senador Añorve.

La Secretaria Senadora María Martina Kantún Can: Consulto a la Asamblea, en votación económica, si se admite a discusión. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes se abstengan, favor de levantar la mano.

No se admite a discusión, señora Presidenta.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: En consecuencia, el proyecto de Decreto se mantiene en sus términos.

A continuación, tiene el uso de la tribuna el Diputado Joaquín Zebadúa Alva, del grupo parlamentario de Morena, para presentar una reserva en torno al artículo 2 del Decreto.

El Diputado Joaquín Zebadúa Alva: Con su venia, señora Presidenta. Y con el permiso del pueblo de México.

Lo único que nos duele a los verdaderos patriotas es que haya gente tan entreguista y rastrera a la patria, como Alejandro Moreno que se va allá a Washington a pedir la intervención extranjera.

Ese es el único dolor que tenemos. Y lo entendemos que sean así, entendemos que la es historia cíclica, y se repite, así como Victoriano Huerta fue con Henry Lane Wilson, entonces embajador

de Estados Unidos a pedir la venia para hacer el golpe de Estado contra Madero, elegido democráticamente.

Entendemos que hay gente sin consciencia, sin respeto por ninguno de los valores que tenemos mexicanos que hacen eso.

Por supuesto, que puede ir, está sirviendo a los intereses de nuestro vecino del norte, lo van a dejar entrar y salir las veces que sea mientras sea útil a sus intereses, que es debilitar a todos los gobiernos que les han planteado cara y les han dicho.

“Subordinación no, cooperación sí”

Cooperación como iguales, porque esos somos, aunque ellos no lo vean así, aunque se sientan identificados con la supuesta superioridad de los vecinos del norte.

Es clarísimo que pueda entrar y salir, así como Juan Orlando Hernández, expresidente de Honduras, entró y salió de la cárcel, entró, llevó un proceso completo, lo declararon culpable allá en Estados Unidos.

Y ahora le dan un indulto, y sale y se va con Milei, con el impresentable de Milei a hacer un fondo para estar atacando los gobiernos progresistas de Latinoamérica.

Claro que mientras Alito Moreno sea útil a esos intereses de estos que van contra los intereses nacionales, contra los intereses patrios va a poder entrar y salir de Estados Unidos.

Son vendepatrias todos ustedes, son vendepatrias, es lo que los mueve. Y son racistas, son discriminatorios, son clasistas, son elitistas.

Vienen a poner acá en una supuesta moción de ilustración a una ministra utilizando la palabra chotear.

A ustedes que les gusta tanto la realeza, que les fascina y que tienen una supuesta corrección de lenguaje, y que desconocen el lenguaje popular; revisen en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, existe, existe chotear, y significa desacreditar o restarle importancia a un asunto.

A ustedes lo que les gustaba eran los ministros de toga que con latinajos permitían que Salinas Pliego estuviera posponiendo indefinidamente el pago de sus impuestos, porque por debajo de la

mesa les llegaba su lanita, les llegaba su cobertura informativa en Televisión Azteca.

No les molesta que diga choteando, les molesta que haya un Poder Judicial que se debe al pueblo, porque el pueblo lo eligió.

Es es así de sencillo, el pueblo lo eligió, y este Poder Judicial se debe al pueblo, y habla como el pueblo; con corrección, no con latinajos, no con ese tipo de cosas.

Ustedes son, entonces, apátridas, discriminatorios, clasistas. Eso lo reflejan completamente.

Esta historia que estamos viviendo, la que tanto hacen referencia, no empezó con nosotros, empezó en Sinaloa cuando gobernaba el PRI, en Jalisco cuando había gobernantes del PRI, en Tamaulipas cuando gobernantes del PAN.

Ahí empezó toda esta historia que nos llevó al momento histórico que estamos viviendo ahorita, este momento que no empezó con nosotros, pero con nosotros se está acabando.

Porque a diferencia de García Cabeza de Vaca que se atrincheró en el fuero, como ya lo dijimos en otra ocasión, aquí tenemos a marinos que traicionaron a la patria con su actitud ilegal con todo este contrabando de combustible, que están en la cárcel.

Con la diferencia de ustedes que defendieron hasta lo último, junto con los comentócratas del régimen, como Ciro Gómez Leyva y López Dóriga, la supuesta inocencia y falta de pruebas de García Luna; acá en este gobierno hay gente que está señalado que está en la cárcel.

La historia de la debacle por el narco no empezó con nosotros, empezó con el consumo desaforado del vecino del norte, que apenas se está empezando a ver como un problema de salud pública, el tema de la fuertísima adicción que tiene, uno de cuatro estadounidenses ha probado alguna droga, pero con nosotros va a terminar.

Porque mientras ustedes están aferrados a un gran logro que representó dismantelar un narcolaboratorio, este gobierno de la Presidenta Claudia Sheinbaum lleva más de 2 mil narcolaboratorios dismantelados.

Mientras ustedes están aferrados a justificar el ingreso de agentes de la CIA con todo el historial que tiene la CIA en América Latina y en México, para justificar que se dismantelara ese narcolaboratorio, en este gobierno, lo que va de este gobierno, los principales capos de la droga están o abatidos o están en la cárcel.

Ni un solo cártel, como bien se apunta, ni un solo cártel se ha formado durante la “Cuarta Transformación”.

Ni uno.

Y hasta el último momento, hasta en las organizaciones criminales, hasta en las organizaciones criminales que se dedicaron a exprimir los ductos de Pemex como el Cártel de Santa Rosa de Lima, tuvo siempre todo el apoyo de los gobernantes del PAN.

Ni uno, aunque griten, aunque digan, aunque esté faltando al debate, aunque quiera imponerse como lo hace siempre con sus altavoces y llegue y detiene aquí el debate...

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: Concluya, por favor.

El Diputado Joaquín Zebadúa Alva: ...tiene que quedar claro, este gobierno está combatiendo al crimen organizado como nunca lo hicieron ustedes, con los resultados que el pueblo de México empieza a percibir y que están reflejados en las encuestas sobre percepción de seguridad.

Aunque se haga el circo aquí y este Congreso de la Unión, ahorita que estamos los dos poderes, las dos Cámaras, los Diputados y Senadores aquí, aunque lo quieran volver un circo, es importantísimo que se entienda que ha disminuido el número de homicidios dolosos en un 45 por ciento en lo que va de esta administración, y va a seguir disminuyendo...

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: Concluya, Diputado.

El Diputado Joaquín Zebadúa Alva: ...concluimos.

El problema lo iniciaron ustedes y con la fuerza de la razón y la historia, y con un sentido patriótico, profundo, lo vamos a terminar nosotros.

Retiro mi reserva, señora Presidenta.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: Si se retira la reserva, entonces no tenemos que votar.

Orden, por favor. Senadores y Diputados, por favor, pido orden para que se pueda desarrollar la Asamblea.

Diputados y Senadores, pido orden para poder continuar con la Asamblea.

Senadoras, silencio, por favor, para poder seguir desarrollando la Asamblea y poder continuar con la aprobación del Decreto.

A continuación, tiene el uso de la tribuna el Diputado Pablo Vázquez Ahued, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, que tiene reservas para el artículo 3 y 5 a nombre propio y del Senador Clemente Castañeda, hasta por cinco minutos.

El Diputado Pablo Vázquez Ahued: Gracias, señora Presidenta.

El día de hoy, desde Movimiento Ciudadano, queremos plantear cinco temas muy concretos para que sean incorporados en el próximo periodo de sesiones extraordinarias.

Número uno. Que la Cámara de Diputados instale de una vez por todas la subcomisión de examen previo para que desahogue los juicios políticos que están ahí presentados, especialmente el del gobernador con licencia de Sinaloa, Rocha Moya.

Porque en Movimiento Ciudadano hemos señalado y exigido que a Rocha Moya y sus secuaces se les investigue y se les juzgue en México, que no haya falta de voluntad en torno a ella.

Hoy dicen que se presentará una iniciativa de la Presidenta para combatir la infiltración de la delincuencia organizada en la política, iniciativa que, como ya decíamos, no ha llegado.

Pero independientemente de eso, hoy el gobierno de México, hoy la Fiscalía General de la República puede aplicar la Ley y combatir este fenómeno de la infiltración del crimen organizado en la política.

Desde hace unos momentos en la sesión solemne, el Presidente del Consejo Europeo celebraba que en México se cumpla el Estado de derecho y haya un imperio de la ley.

Pues hoy les exigimos que lo demuestren aplicando la ley e incluyendo este tema en el periodo extraordinario de sesiones para que se desahoguen los juicios políticos en la Cámara de Diputados.

Segundo tema.

La Cámara de Diputados aprobó en marzo, en la Comisión de Justicia, por unanimidad el dictamen para tipificar el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por la delincuencia organizada como un delito autónomo.

Todas las fuerzas políticas presentamos una iniciativa en esta materia, los seis grupos parlamentarios solicitamos formalmente que se incorporara en las últimas sesiones del periodo, pero la Fiscalía General de la República, lo decimos con toda responsabilidad bloqueó la posibilidad de aprobar esta reforma tan importante.

¿Por qué es importante?

Porque si queremos desarticular a los grupos de la delincuencia organizada, necesitamos cortar el acceso a todo tipo de recursos, incluidos los que han explotado de las personas, de las niñas, niños y adolescentes.

Exigimos que se destrabe, exijanle a la Fiscalía General de la República que destrabe esta reforma tan importante para México.

Tercer tema.

También se aprobó en abril un dictamen en la Comisión de Comunicaciones y Transportes, una iniciativa para establecer protocolos de seguridad estrictos en las centrales de autobuses, una iniciativa impulsada por el gobernador de Jalisco, Pablo Lemus, porque se ha detectado, a través de un diagnóstico serio, profundo, que incluso, se hizo con el propio Ejecutivo Federal, que en esos sitios es donde se recluta, se secuestra a muchos jóvenes y de desapariciones forzadas.

Por ello, este dictamen, que es un dictamen real, un dictamen consensado con todas las fuerzas políticas, solicitamos que sea incluido en el periodo extraordinario de sesiones, si queremos combatir las desapariciones de jóvenes en nuestro país.

Cuarto tema.

La instalación de las Comisiones bicamerales de Seguridad Nacional y seguimiento a las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad.

Durante un año y medio estuvimos exigiendo que se integraran, instalaran estas Comisiones.

Efectivamente ambas Cámaras, las integraron al incluir el periodo de sesiones ordinarias, pero es fecha que no las han instalado.

Por lo que exigimos, a través de una proposición de urgente resolución, que se acabe con la simulación y se instalen estas Comisiones bicamerales tan importantes, además en el momento crítico que vive el país en materia de seguridad nacional y de la relación con Estados Unidos en la materia, y

Quinto tema.

La declaratoria de constitucionalidad de la reforma en materia de salarios.

Que, desde luego, llevamos exigiendo un año y medio que se publique y que, desde luego, esta Comisión Permanente podría y debería hacerlo, pero se sigue negando a ello, aun cuando la Presidenta de la República el 1 de mayo indicó que esa misma tarde publicaría la reforma en comento.

Lo cual, nosotros sostuvimos que es imposible, mientras esta Comisión Permanente o el Senado de la República no emitan la declaratoria de constitucionalidad de esta reforma.

Por ello, solicitamos que se incorpore en la agenda del extraordinario la publicación de esta declaratoria de constitucionalidad para que le dejen de dar la espalda a las y los servidores públicos de nuestro país.

Porque no publican esta reforma, aquí se habla mucho de traición a la patria, no publicar esta reforma es también un acto de traición a la patria y de insubordinación contra el Estado mexicano, porque es una reforma ya aprobada.

Redondeando la propuesta, que se instale la subcomisión de examen precio para desahogar todos los juicios políticos, especialmente el de Rocha Moya, si realmente quieren combatir la impunidad y la infiltración del crimen en la política.

Dos, que se apruebe la reforma para combatir el reclutamiento, toda la delincuencia organizada si quieren desarticular estos grupos.

Tres, que se apruebe la reforma del gobernador de Jalisco, en materia de seguridad, en las centrales de autobuses para combatir las desapariciones.

Cuarto, que se acaben las simulaciones, se instalen las Comisiones bicamerales para dignificar a este Congreso de la Unión, y

Quinto, que se publique la reforma de la declaratoria de la reforma de salarios como un acto de justicia social para las y los maestros, las y los policías, y las y los médicos de México...

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: Concluya.

El Diputado Pablo Vázquez Ahued: ...ningún periodo extraordinario al servicio de México.

Y, como son cinco propuestas concretas, concluyo y solicito que se vote nominalmente, para lo cual, solicito el apoyo de al menos cinco Legisladores.

Gracias, señora Presidenta.

Propuesta de modificación

DOCUMENTO

[VER DOCUMENTO](#)

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: Cinco Legisladores y Legisladoras. Por lo tanto, habiendo cinco, se hace la solicitud para que se abra el sistema de votación hasta por tres minutos. Ello, para ver si se admite a discusión la propuesta, desde luego.

La Secretaria Senadora María Martina Kantún Can: Consulto si hace falta alguna ciudadana Senadora o algún ciudadano Senador en emitir su voto.

Su nombre y el sentido de su voto, por favor.

La Diputada Karina Margarita del Río Zenteno: (Desde su escaño) Karina Margarita del Río Zenteno, del grupo parlamentario de Morena, en contra.

La Secretaria Senadora María Martina Kantún Can: Consulto a la Asamblea si hace falta alguna ciudadana Senadora...

Aquí viene el Diputado. ¿El sentido de su voto? Diputado. En contra.

El Diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: (Desde su escaño) Torres Cofiño, a favor.

La Secretaria Senadora María Martina Kantún Can: Ciérrase el sistema electrónico.

(Se recoge la votación)

Señora Presidenta, se han emitido 37 votos; de los cuales 11 son a favor, 26 en contra.

Por tanto, no se admite a discusión, señora Presidenta.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: Gracias, Secretaria. En consecuencia, el proyecto de Decreto se mantiene en sus términos.

Informo a la Asamblea que la Senadora Ana Lilia Rivera Rivera, ha retirado su reserva al artículo 1.

En consecuencia, se mantiene en sus términos y así se votará nominalmente al finalizar la discusión, en lo particular.

A continuación, tiene el uso de la palabra el Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del grupo parlamentario del PRI, para presentar una reserva al artículo 2 del Decreto.

El Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Antes de empezar, señora Presidenta, quisiera pedir un minuto de silencio, si usted me lo permite.

Si lo puedo anunciar, si usted gusta. Es un minuto de silencio por el fallecimiento del exministro Ulises Schmill Ordóñez.

No sé lo pueda conceder.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: Se concede el minuto de silencio.

Entonces, solicito ponerse de pie.

(Todos de pie guardan un minuto de silencio)

¡Descanse en paz! Nuestras condolencias a sus familiares y amigos.

Descanse en paz el exministro Ulises Schmill Ordóñez.

Favor de tomar asiento.

Y disculpe, Diputado, ya que se solicitó el minuto de silencio, si nos permite conceder el minuto de silencio que solicitó el Diputado Gabriel García.

Guardaremos un minuto de silencio en memoria de José Muñoz Vega y Ximena Guzmán Cuevas, quienes fueron colaboradores de la jefa de gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada Molina, a un año de su lamentable fallecimiento y víctimas de un ataque armado.

Demandamos justicia y esclarecimiento de los hechos.

Le solicito ponerse de pie.

(Todos de pie guardan un minuto de silencio)

¡Descansen en paz!

Favor de tomar asiento.

Tiene la palabra, Diputado.

El Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Gracias, señora Presidenta, muy amable.

Hoy se votó, y seguramente así va a ser, que tengamos un periodo extraordinario la próxima semana, y que, por cómo está diseñado, es evidente que se va a agotar en la misma semana.

Por lo tanto, de entrada, veremos que no se consulta a los académicos, a los especialistas, a la sociedad.

Pero algo que me preocupa es que también es evidente que no vamos a discutir a profundidad el tema.

Hace rato escuché con atención al Senador Jaimes, que está acá. Conozco el libro que usted mencionó, Senador, y sería bueno que todos, independientemente de los partidos, reflexionáramos sobre los temas que ahí se encuentran.

Y ya que se va a discutir esto, se hicieran los diálogos profundos y la discusión que merece el Senado y la Cámara de Diputados, una discusión dialéctica, una discusión donde cuando estemos acá o estemos escuchando, partamos de la posibilidad de que el otro puede tener la razón.

Miren ustedes, el cambio que se pretende hacer evidentemente soluciona un conflicto de tener una elección tan grande en el 27 y sumar a ella la elección del Poder Judicial federal y de los poderes judiciales de los estados, incluyendo algunos que todavía no seleccionan a ningún juzgador.

Sin embargo, el problema se pospone a futuros años donde converjan estas dos elecciones.

Por lo tanto, este problema se va a posponer, no se va a solucionar.

En segunda cosa, vi que en la reforma de la Presidenta de la República tratan de solucionar una interpretación, por cierto, prohibida, que hizo el INE de la Constitución, porque hay que decirle a la gente que es falso que elija a los juzgadores, elige a una parte de los juzgadores.

So recordamos lo que dijo López Obrador, dijo que, y con esto engañó, que el ciudadano iba a elegir a los jueces con los que tuviera convivencia y que los iba a pasar también por un control, iba a evaluarlos con su voto si iban a la reelección.

Eso es falso, eso es falso.

Esa simplificación contradice todavía no solamente el dicho, sino lo que dice la Constitución.

Van ustedes a hacer que el ciudadano vote por una parte de los jueces, que no rindan cuentas, que no sea el juez con el que conviven. Ejemplos hay muchos.

Los jueces de competencia fueron votados aquí en una parte de la Ciudad de México y tienen jurisdicción en todo el país.

Pero además no se resuelven los problemas de fondo, porque van a caer en la tentación del acordeón, van a caer en la tentación, entre otras cosas, de variar la voluntad popular.

Ojalá y discutiéramos profundamente.

También veo que viene una iniciativa para tratar de evitar que el crimen entre a las elecciones, pero es insuficiente, no se resuelve, por ejemplo, sobre los mapas de riesgo, no se resuelve qué hacer cuando matan a un candidato, no se resuelve qué hacer cuando hay candidatos únicos.

Ojalá y pudiéramos discutir más.

Presidenta, quiero hacer una moción de ilustración, que ya el personal que está a su cargo tiene.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: Se concede la moción de ilustración al Diputado Moreira. (Proyección de fotografía)

El Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Hace rato se habló mucho, señora Presidenta, de quién iba a Estados Unidos.

Esa fotografía corresponde a un viaje del expresidente López Obrador a Washington. Y ahí vienen algunos personajes que ustedes conocen.

Y si puede mostrar la otra. (Proyección de fotografía)

Esa es un documento filtrado en aquella fuga que tuvieron los americanos de información de WikiLeaks, donde se relata que el presidente López Obrador también fue a su pacto de la embajada.

Ahí estaba con el embajador americano y que lo guardó en secreto, y que nos enteramos porque a los americanos, que luego se les fuga la información, pues se les fugó a chorros y ahí está. Se trata de defender a México y eso no va a suceder la próxima semana.

Ojalá y la mayoría viviera el momento histórico que estamos viviendo y analizáramos las cosas con profundidad y resolviéramos algo de la avalancha que se le viene al país encima, porque el país no crece y no crece, entre otras cosas, porque no genera confianza a los mercados, no genera confianza a los inversores y no crece porque la gente no le tiene certeza a qué se va a resolver.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: Concluya, Diputado.

El Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Estoy concluyendo ya, señora Presidenta.

Diciéndoles algo, acá decían que se acababan los privilegios. No, compañeros, el problema es que se está acabando el control difuso, y ojalá y supieran qué es el control difuso. Se está acabando el control de convencionalidad, y ojalá y supieran qué es el control de convencionalidad.

Están ustedes desmontando el artículo 1º de la Constitución General de la República, que varios de los que aquí estamos lo votamos en el 2010-2011...

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: Concluya, por favor.

El Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: ...ese es el problema, que están dando ustedes un salto hacia atrás en la defensa de los derechos de las personas. Eso es lo que preocupa.

No nos preocupa cómo habla una ministra, no, lo que nos preocupa es que no se entiende, ni entre ellos se entienden. Y hay pruebas mayúsculas de eso.

El problema no es qué palabra usa, los problemas es que no tienen capacidad de abstracción, capacidad de conceptualización. No lo tienen.

Como no saben aquí muchos de ustedes qué es el control difuso, no lo saben y, sin embargo, van a votar sin leer.

Gracias, señora Presidenta.

Propuesta de modificación

DOCUMENTO

[VER DOCUMENTO](#)

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: Solicito a la Secretaría que consulte a la Asamblea, en votación económica, si es de admitirse a discusión la reserva presentada. Consulto a la Asamblea, en votación económica, si se admite a discusión. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes se abstengan, favor de levantar la mano.

No se admite a discusión, señora Presidenta.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: En consecuencia, el proyecto de Decreto se mantiene en sus términos.

Solicitamos silencio para continuar con la sesión.

El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional ha solicitado que sus propuestas de modificación, únicamente se consulte si son de admitirse o no.

Propuesta de modificación

DOCUMENTO

[VER DOCUMENTO](#)

La Secretaria Senadora María Martina Kantún Can: Consulto a la Asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes se abstengan, favor de levantar la mano.

No se admite a discusión, señora Presidenta.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: En consecuencia, el proyecto de Decreto se mantiene en sus términos.

El Diputado Gabriel García Hernández, del grupo parlamentario de Morena, está planteando una reserva al artículo 4, hasta por cinco minutos.

El Diputado Gabriel García Hernández: Con su permiso, señora Presidenta.

Vamos al fondo de lo que hoy se está planteando.

¿Qué es eso que les causa tanto escozor?

En síntesis, es la práctica de la democracia.

Dimos un primer paso extraordinario con la reforma al Poder Judicial, porque con esa reforma se cumplió uno de los principios de nuestro movimiento, una de las causas de la lucha que hizo despertar a más de 30 millones de mexicanas y mexicanos, y por la vía democrática le dio paso a la “Cuarta Transformación”.

Ese principio es la separación del poder económico, del poder político. Iniciamos con la redistribución del ingreso.

Millones de familias tienen acceso a la política de bienestar, pero había quedado un reducto en donde dependía del PRIAN y del poder económico el Poder Judicial.

Ese llegó a su fin y ahí está la prueba. Ricardo Salinas Pliego pagó sus impuestos.

¿Y por qué vienen aquí a protestar?

Porque como tuvo que pagar sus impuestos, sus empleadas ahora se dedican a gritar para que le aumenten sus honorarios.

Ahora, en la construcción de este segundo piso, estamos haciendo la separación al fin del poder económico, ahora del Poder Judicial, levantando, enaltecendo, donde radica el poder, que es la soberanía, la soberanía en el pueblo.

Por eso, fue fundamental elegir a magistrados, jueces y ministros.

Este tiempo que vamos a tener va a permitir de perfeccionar la práctica de la democracia, de poder enaltecer ese principio de soberanía.

Y ahora que se hace mención de la presencia del licenciado López Obrador, en Estados Unidos, antes, lo que se le olvida a quienes lo mencionaron, es que saliendo de todas las reuniones fue a asambleas a informar a los mexicanos en el exterior.

Y el planteamiento principal fue soberanía, soberanía.

Y así es como lo estamos haciendo.

Así que ya basta de bufonadas y vamos a dar paso a esta reforma para que la democracia llegue al Poder Judicial y desterremos el poder económico y establezcamos también el poder del pueblo en el Poder Judicial.

¡Que viva el Poder Judicial democrático!

¡Y que viva el licenciado Andrés Manuel López Obrador!

¡Que viva la Doctora Claudia Sheinbaum!

¡Y que viva nuestra soberanía!

Muchas gracias.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: ¿Retira la reserva, Diputado, retira la reserva?

El Diputado Grabiél García Hernández: ¡Ah, sí! retiro la reserva.

Muchas gracias.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: Si retira la reserva, en consecuencia, el proyecto de Decreto se mantiene en sus términos.

Una vez agotada la presentación de reservas.

Hágase los avisos a que se refiere al artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para informar de la votación.

Ábrase sistema electrónico por tres minutos para recoger la votación nominal de los artículos 1, 2, 3, 4 y 5 en los términos del proyecto de Decreto.

Les recuerdo que para esta votación deben de reunirse las dos terceras partes de la mayoría conforme a lo que dispone la fracción IV del párrafo segundo del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Informo a la Asamblea que tenemos la visita de un grupo de deportistas del equipo de fútbol Bombarderos de Tecámac. Quienes acuden por invitación de la Senadora Mariela Gutiérrez Escalante.

¡Sean bienvenidas y bienvenidos a la sesión de la Comisión Permanente!

La Secretaria Senadora María Martina Kantún Can: Una vez que ha transcurrido el tiempo indicado por la presidencia, ciérrase el sistema electrónico.

VOTACIÓN

[VER DOCUMENTO](#)

Señora Presidenta, conforme al registro en el sistema electrónico, se emitieron 37 votos. De los cuales 26 son a favor, 11 en contra y cero abstenciones. Por tanto, se reúne la mayoría constitucional requerida para la aprobación de los artículos.

Es cuanto.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: En consecuencia, quedan aprobados los artículos 1, 2, 3, 4 y 5 en los términos del proyecto de Decreto.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto en la fracción IV del párrafo segundo del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión Permanente convoca a las cámaras del Congreso de la Unión a celebrar un primer periodo de sesiones extraordinarias durante el Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura en los siguientes términos.

Decreto por el que la Comisión Permanente convoca a las cámaras del Congreso de la Unión a celebrar un primer periodo de sesiones extraordinarias durante el segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Artículo 1. Con fundamento en los artículos 67 y 78, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión Permanente que funciona durante el Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura, convoca a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión a celebrar un primero periodo de sesiones extraordinarias, cuya apertura se realizará el martes 26 de mayo de 2016 y concluirá una vez que las cámaras determinen que han sido atendidos los asuntos para los cuales fueron convocadas.

Artículo 2. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 5, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la sesión del Congreso General para declarar la apertura de las sesiones extraordinarias a que se refiere este Decreto, se realizará el martes 26 de mayo de 2026, a las 16:00 horas, en la cual la presidencia del Congreso dará cuenta de la comunicación de la

presidencia de la Comisión Permanente, informando acerca de los motivos que originaron la convocatoria.

Artículo 3. Durante las sesiones extraordinarias, las cámaras del Congreso de la Unión se ocuparán del procedimiento legislativo, relativo a los siguientes asuntos.

1. Iniciativa de la persona titular del Poder Ejecutivo Federal, con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial.

2. Iniciativa de la persona titular del Poder Ejecutivo Federal, con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de integridad en candidaturas.

3. Iniciativa suscrita por el Diputado Ricardo Monreal Ávila, del grupo parlamentario de Morena, con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 41, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, adicionando un inciso d) introduciendo una nueva causal de nulidad de elecciones por intervención extranjera.

4. Iniciativa suscrita por el Diputado Ricardo Monreal Ávila, del grupo parlamentario de Morena, con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación, en materia electoral, relativos a las causales de nulidad de votación, recibida en casilla, y de nulidad de elecciones federales.

Artículo 4. En el caso de la Cámara de Diputados, dentro de sus facultades exclusivas, se ocupará de desarrollar los siguientes asuntos.

1. Solicitudes de licencia, toma de protesta y reincorporaciones de Diputadas y Diputados.

Artículo 5. En el caso de la Cámara de Senadores, dentro de sus facultades exclusivas, se ocupará de desarrollar los siguientes asuntos.

1. Acuerdos de su órgano de gobierno.

2. Solicitudes de licencia, toma de protesta y reincorporaciones de Senadoras y Senadores.

Artículo 6. Las presidencias de las mesas directivas de cada cámara convocarán a las sesiones que sean necesarias, a fin de tratar los asuntos previstos en los artículos 3, 4 y 5 del presente Decreto.

Artículo 7. Cuando las cámaras consideren atendidos los asuntos referidos en los artículos 3, 4 y 5 del presente Decreto, respectivamente, podrán realizar la declaratoria de clausura, a través de comunicación de la presidenta de su Mesa Directiva, dirigida a sus integrantes y notificada a la CoLegisladora, ordenando su publicación en la Gaceta correspondiente y en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo 8. De conformidad con el artículo 72, fracción j), último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Publíquese el presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación.

Único. El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2026.

Comuníquese el Decreto a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores.

Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y remítase al Congreso de la Unión el informe a que se refiere la parte final del primer párrafo del artículo 69 constitucional.

Esta Presidencia estará atenta a la recepción de la iniciativa que se refiere el numeral 2 del artículo 3 del Decreto para su recepción y turno, de conformidad con lo que establece la fracción III del párrafo segundo del artículo 78 constitucional y supletoriamente el numeral 2 del artículo 176 del Reglamento del Senado.

Fuente:

Diario de Los Debates

https://www.senado.gob.mx/66/diario_de_los_debates/documento/3724

La Secretaria Senadora María Martina Kantún Can: Una vez que ha transcurrido el tiempo indicado por la presidencia, ciérrase el sistema electrónico.

VOTACIÓN

[VER DOCUMENTO](#)

Señora Presidenta, conforme al registro en el sistema electrónico, se emitieron 37 votos. De los cuales 26 son a favor, 11 en contra y cero abstenciones. Por tanto, se reúne la mayoría constitucional requerida para la aprobación de los artículos.

Es cuanto.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: En consecuencia, quedan aprobados los artículos 1, 2, 3, 4 y 5 en los términos del proyecto de Decreto.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto en la fracción IV del párrafo segundo del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión Permanente convoca a las cámaras del Congreso de la Unión a celebrar un primer periodo de sesiones extraordinarias durante el Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura en los siguientes términos.

Decreto por el que la Comisión Permanente convoca a las cámaras del Congreso de la Unión a celebrar un primer periodo de sesiones extraordinarias durante el segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Artículo 1. Con fundamento en los artículos 67 y 78, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión Permanente que funciona durante el Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura, convoca a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión a celebrar un primero periodo de sesiones extraordinarias, cuya apertura se realizará el martes 26 de mayo de 2016 y concluirá una vez que las cámaras determinen que han sido atendidos los asuntos para los cuales fueron convocadas.

Artículo 2. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 5, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la sesión del Congreso General para declarar la apertura de las sesiones extraordinarias a que se refiere este Decreto, se realizará el martes 26 de mayo de 2026, a las 16:00 horas, en la cual la presidencia del Congreso dará cuenta de la comunicación de la

Artículo 7. Cuando las cámaras consideren atendidos los asuntos referidos en los artículos 3, 4 y 5 del presente Decreto, respectivamente, podrán realizar la declaratoria de clausura, a través de comunicación de la presidenta de su Mesa Directiva, dirigida a sus integrantes y notificada a la CoLegisladora, ordenando su publicación en la Gaceta correspondiente y en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo 8. De conformidad con el artículo 72, fracción j), último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Publíquese el presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación.

Único. El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2026.

Comuníquese el Decreto a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores.

Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y remítase al Congreso de la Unión el informe a que se refiere la parte final del primer párrafo del artículo 69 constitucional.

Esta Presidencia estará atenta a la recepción de la iniciativa que se refiere el numeral 2 del artículo 3 del Decreto para su recepción y turno, de conformidad con lo que establece la fracción III del párrafo segundo del artículo 78 constitucional y supletoriamente el numeral 2 del artículo 176 del Reglamento del Senado.

Fuente:

Diario de Los Debates

https://www.senado.gob.mx/66/diario_de_los_debates/documento/3724

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA UNIÓN

DECRETO por el que la Comisión Permanente convoca a las Cámaras del Congreso de la Unión a celebrar un Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias durante el Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Poder Legislativo Federal.- Comisión Permanente.

DECRETO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE CONVOCA A LAS CÁMARAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN A CELEBRAR UN PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DURANTE EL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

Artículo Primero. Con fundamento en los artículos 67 y 78, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión Permanente que funciona durante el Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura, convoca a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión a celebrar un Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias, cuya apertura se realizará el martes 26 de mayo de 2026 y concluirá una vez que las Cámaras determinen que han sido atendidos los asuntos para los que fueron convocadas.

Artículo Segundo. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 5o., numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la sesión de Congreso General para declarar la apertura de las Sesiones Extraordinarias a que se refiere este Decreto se realizará el martes 26 de mayo de 2026, a las 16:00 horas, en la cual la Presidencia del Congreso dará cuenta de la comunicación de la Presidencia de la Comisión Permanente informando acerca de los motivos que originaron la convocatoria.

Artículo Tercero. Durante las Sesiones Extraordinarias, las Cámaras del Congreso de la Unión se ocuparán del procedimiento legislativo relativo a los siguientes asuntos:

1. Iniciativa de la persona titular del Poder Ejecutivo Federal, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial.
2. Iniciativa de la persona titular del Poder Ejecutivo Federal, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de integridad en candidaturas.
3. Iniciativa suscrita por el Dip. Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario de MORENA, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 41, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos adicionando un inciso d), introduciendo una nueva causal de nulidad de elecciones por intervención extranjera.
4. Iniciativa suscrita por el Dip. Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario de MORENA, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, relativos a las causales de nulidad de votación recibida en casilla y de nulidad de elecciones federales.

Artículo Cuarto. En el caso de la Cámara de Diputados, dentro de sus facultades exclusivas, se ocupará de desarrollar los siguientes asuntos:

1. Solicitudes de licencia, toma de protesta y reincorporaciones de diputadas y diputados.

Artículo Quinto. En el caso de la Cámara de Senadores, dentro de sus facultades exclusivas, se ocupará de desarrollar los siguientes asuntos:

1. Acuerdos de sus órganos de gobierno.
2. Solicitudes de licencia, toma de protesta y reincorporaciones de senadoras y senadores.

Artículo Sexto. Las Presidencias de las Mesas Directivas de cada Cámara convocarán a las sesiones que sean necesarias, a fin de tratar los asuntos previstos en los Artículos Tercero, Cuarto y Quinto del presente Decreto.

Artículo Séptimo. Cuando las Cámaras consideren atendidos los asuntos referidos en los Artículos Tercero, Cuarto y Quinto del presente Decreto, respectivamente, podrán realizar la declaratoria de clausura a través de comunicación de la Presidencia de su Mesa Directiva dirigida a sus integrantes y notificada a la colegisladora, ordenando su publicación en la Gaceta correspondiente y en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Octavo. De conformidad con el artículo 72, fracción J, último párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publíquese el presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación.

TRANSITORIO

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SALÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 21 de mayo de 2026.- Sen. **Laura Itzel Castillo Juárez**, Presidenta.- Rúbrica.- Sen. **María Martina Kantún Can**, Secretaria.- Rúbrica.



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Kenia López Rabadán	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, martes 26 de mayo de 2026	Sesión 1

SESIÓN DE CONGRESO GENERAL

SUMARIO

ASISTENCIA	3
ORDEN DEL DÍA	3
DECLARATORIA DE APERTURA DEL PERIODO DE SESIONES	
La diputada Kenia López Rabadán, presidenta del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, emite la declaratoria de apertura del primer periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.	3
HIMNO NACIONAL	3
COMUNICACIONES OFICIALES	

La Presidencia informa a la asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria el informe acerca de los motivos y razones que originaron la convocatoria al periodo de sesiones extraordinarias, que remite la Presidencia de la Comisión Permanente, de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo

69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Insértese en el Diario de los Debates.** 3

ACTA DE LA SESIÓN DE CONGRESO GENERAL 6

CLAUSURA DE LA SESIÓN DE CONGRESO GENERAL Y CITA A SESIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS 7

RESUMEN DE LOS TRABAJOS 8

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Kenya López Rabadán: Solicito a la Secretaría de la honorable Cámara de Senadores, haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de senadoras y senadores.

La secretaria senadora Mariela Gutiérrez Escalante: Con gusto, señora presidenta. Con base en el registro previo de asistencia de esta Secretaría, están presentes 72 ciudadanas senadoras y ciudadanos senadores.

La presidenta diputada Kenya López Rabadán: Muchas gracias, secretaria. Solicito a la Secretaría, haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de diputadas y diputados.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Se informa a la Presidencia que existen registrados 356 diputadas y diputados. Hay quórum de Congreso General.

La presidenta diputada Kenya López Rabadán (16:25 horas): Se abre la sesión de Congreso General.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Kenya López Rabadán: Se informa que el orden del día, con los puntos correspondientes a la sesión de Congreso General, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: «Primer periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.— Sesión de Congreso General.

Orden del día**Martes 26 de mayo de 2026**

Declaratoria de apertura del periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Himno Nacional.

Informe acerca de los motivos que originaron la convocatoria a sesiones extraordinarias.

Acta de la sesión de Congreso General.

Clausura y cita.»

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Se invita a todas y a todos los presentes a ponerse de pie.

**DECLARATORIA DE APERTURA
DEL PERIODO DE SESIONES**

La presidenta diputada Kenya López Rabadán: La LXVI Legislatura del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos abre hoy, 26 de mayo de 2026, el periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del segundo año de ejercicio al que fue convocado por la Comisión Permanente.

HIMNO NACIONAL

La presidenta diputada Kenya López Rabadán: Procederemos a entonar nuestro Himno Nacional.

(Himno Nacional)

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Pueden tomar asiento.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Kenya López Rabadán: Se informa a la asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria el informe acerca de los motivos y razones que originaron la convocatoria al periodo de sesiones extraordinarias, que remite la Presidencia de la Comisión Permanente, de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 69 constitucional. Insértese en el Diario de los Debates.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Como es de su conocimiento, en sesión celebrada el 21 de mayo de 2026, la Comisión Permanente aprobó el decreto por el que se convoca a las Cámaras del honorable Congreso de la Unión a celebrar un primer periodo de sesiones extraordinarias durante el segundo receso del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

En virtud de lo anterior, remito el *informe que presenta la presidenta de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en cumplimiento del párrafo primero del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Lo anterior, para los efectos constitucionales y legales correspondientes.

Atentamente

Ciudad de México, a 25 de mayo de 2026.— Senadora María Martina Kantún Can (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Informe que presenta la presidenta de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en cumplimiento del párrafo primero del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por su digno conducto me dirijo al honorable Congreso de la Unión para informar acerca de los motivos y razones que originaron la convocatoria a un primer periodo de sesiones extraordinarias, el cual inicia el 26 de mayo de 2026, en los siguientes términos:

Antecedentes

1. De conformidad con el párrafo cuarto del artículo segundo transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial, publicado el 15 de septiembre de 2024, para el caso de magistradas y magistrados de Circuito y juezas y jueces de Distrito, la elección será escalonada, renovándose la mitad de los cargos correspondientes

a cada circuito judicial en la elección extraordinaria del año 2025 y la parte restante en la elección federal ordinaria del año 2027.

2. Asimismo, el artículo cuarto transitorio del decreto en referencia señala que las magistradas y magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que estén en funciones a la entrada en vigor del presente decreto permanecerán en su encargo hasta el año 2027, concluyendo en la fecha que tomen protesta las personas servidoras públicas que emanen de la elección federal ordinaria que se celebre para tal efecto.

3. De la experiencia reciente derivada de la implementación de la reforma al Poder Judicial, se han advertido diversas áreas de oportunidad que permitirían mejorar el modelo, los procedimientos y mecanismos para que las personas juzgadoras se desarrollen bajo los principios de certeza, imparcialidad, profesionalismo y transparencia, así como de una adecuada organización electoral.

4. Lo anterior, aunado a la necesidad de generar un periodo razonable de consolidación institucional y administrativa que permita implementar de manera adecuada los cambios derivados de la reforma judicial, armonizar la legislación secundaria y desarrollar capacidades operativas y presupuestarias suficientes, así como asegurar que las autoridades electorales y jurisdiccionales cuenten con el tiempo necesario para organizar procesos técnicamente viables y plenamente compatibles con los principios constitucionales que rigen la materia electoral y judicial en el Estado mexicano.

5. En tal virtud, la persona titular del Poder Ejecutivo federal presentó una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial, que contempla aplazar del año 2027 al año 2028 la elección de personas juzgadoras que, por la cercanía temporal al desarrollo del proceso electoral ordinario, motiva la celebración de un periodo de sesiones extraordinarias para su discusión y votación.

6. Asimismo, se considera plenamente justificada la convocatoria a sesiones extraordinarias para que las Cámaras del Congreso de la Unión desarrollen el procedimiento legislativo correspondiente respecto de la iniciativa presentada por la persona titular del Poder Ejecutivo federal, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y

Procedimientos Electorales, en materia de integridad en candidaturas, toda vez que el adecuado funcionamiento del sistema democrático mexicano exige mayor control y transparencia en relación con los perfiles de personas candidatas que pretendan contender por un cargo de elección popular, lo que brindará mayor confianza a la ciudadanía y legitimidad a nuestro sistema electoral.

7. Derivado de lo anterior, dicha iniciativa tiene como objetivos, entre otros, los siguientes:

- Establecer mecanismos eficaces para que los partidos políticos puedan tomar decisiones respecto a las candidaturas que propondrán (a partir de la elección del 2027) y que cuenten con la información necesaria para evitar que haya cualquier vínculo con la delincuencia organizada.
- La creación de una comisión de verificación de integridad de candidaturas integrada por cinco consejeros electorales, elegidos y votados por un periodo de tres años por el Consejo General del INE.
- Dicho órgano será un vínculo entre los partidos políticos que voluntariamente decidan participar y las autoridades de seguridad, inteligencia y procuración de justicia para recibir y consultar los nombres de los aspirantes a candidaturas.
- Todo el proceso que se prevé para tales efectos, se realizará en condiciones de confidencialidad entre todas las partes y la información que identifiquen las autoridades competentes tendrá carácter reservado para no afectar, en su caso, el debido proceso.

8. Además, se considera oportuna la celebración de un periodo de sesiones extraordinarias con el fin de desahogar dos iniciativas presentadas por el diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena, relacionadas con causales de nulidad de elecciones, a saber:

a) Iniciativa suscrita por el diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 41, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, adicionando un inciso d), introduciendo una nueva causal de nulidad de elecciones por intervención extranjera.

b) Iniciativa suscrita por el diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, relativos a las causales de nulidad de votación recibida en casilla y de nulidad de elecciones federales.

9. Asimismo, el periodo de sesiones extraordinarias permitirá la atención de diversos acuerdos de los órganos de gobierno del Senado de la República, así como solicitudes de licencia, tomas de protesta y reincorporaciones de personas legisladoras en ambas Cámaras del Congreso de la Unión.

10. En la sesión del 21 de mayo de 2026, la Comisión Permanente dio cuenta de un iniciativa con proyecto de decreto por el que se convoca a las Cámaras del Congreso de la Unión a celebrar un primer periodo de sesiones extraordinarias durante el segundo receso del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura, planteándose ante el pleno la posibilidad de dispensarle todos los trámites, situación que fue autorizada por la asamblea, por lo que el proyecto de convocatoria respectivo se sometió a discusión y votación, y fue aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

11. Como resultado, el decreto de convocatoria aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión establece que el primer periodo de sesiones extraordinarias del Senado de la República se celebrará a partir del 26 de mayo de 2026, durante el cual las Cámaras del Congreso de la Unión se ocuparán de discutir y aprobar los siguientes asuntos:

a) Procedimiento legislativo en relación con los siguientes temas:

1. Iniciativa de la persona titular del Poder Ejecutivo federal, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial.

2. Iniciativa de la persona titular del Poder Ejecutivo federal, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de integridad en candidaturas.

3. Iniciativa suscrita por el diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 41, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, adicionando un inciso d), introduciendo una nueva causal de nulidad de elecciones por intervención extranjera.

4. Iniciativa suscrita por el diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, relativos a las causales de nulidad de votación recibida en casilla y de nulidad de elecciones federales.

b) De la Cámara de Diputados:

1. Solicitudes de licencia, tomas de protesta y reincorporaciones de diputadas y diputados.

c) De la Cámara de Senadores:

1. Acuerdos de sus órganos de gobierno.

2. Solicitudes de licencia, tomas de protesta y reincorporaciones de senadoras y senadores.

12. Para la adecuada organización de las sesiones extraordinarias, las Presidencias de las Mesas Directivas de las Cámaras del Congreso de la Unión convocarán a las sesiones que sean necesarias a fin de tratar los asuntos previstos en los artículos tercero, cuarto y quinto del decreto.

13. La clausura del primer periodo de sesiones extraordinarias podrá realizarse por ambas Cámaras del Congreso de la Unión una vez que se consideren atendidos los asuntos que se describen en el decreto de convocatoria, a través de comunicación de sus respectivas Presidencias de Mesa Directiva, dirigida a sus integrantes y notificada a la legisladora, y ordenarán su publicación en sus correspondientes Gacetas Parlamentarias y en el Diario Oficial de la Federación.

14. Con lo anterior, se da cumplimiento a lo previsto en el primer párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Atentamente

Ciudad de México, a 25 de mayo de 2026.— Senadora Laura Itzel Castillo Juárez (rúbrica), presidenta de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.»

ACTA DE LA SESIÓN DE CONGRESO GENERAL

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Consulte la Secretaría, si se autoriza que el acta de la sesión de Congreso General se dé por leída y aprobada.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta, en votación económica, si se da por leída y aprobada el acta de la sesión del Congreso General. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

«Acta de la sesión de Congreso General celebrada el martes veintiséis de mayo de dos mil veintiséis, correspondiente a la apertura del primer periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

Apertura de la sesión.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, con la asistencia de setenta y dos senadoras y senadores, y de trescientos cincuenta y seis diputadas y diputados, a las dieciséis horas con veinticinco minutos del martes veintiséis de mayo de dos mil veintiséis, la Presidencia declara abierta la sesión de Congreso General.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, documento que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Declaratoria de apertura del primer periodo extraordinario.

Puestos todas y todos de pie, la Presidencia declara:

“La Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, abre hoy veintiséis de mayo de dos mil veintiséis, el periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura, al que fue convocado por la Comisión Permanente”.

Entonación del Himno Nacional.

La Asamblea entona el Himno Nacional Mexicano.

Motivos y razones que originaron la convocatoria al periodo de sesiones extraordinarias.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria el informe acerca de los motivos y razones que originaron la convocatoria a un primer periodo de sesiones extraordinarias que remite la Presidencia del Congreso, de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo sesenta y nueve constitucional, acto seguido instruye a la Secretaría dar lectura al mismo. Finalmente, instruye se inserte en el Diario de los Debates.

Acta de la sesión.

En votación económica, se autoriza que el acta de la presente sesión se dé por leída y aprobada.

Clausura de la sesión.

A las dieciséis horas con treinta y un minutos, la Presidencia levanta la sesión de Congreso General, y cita a las diputadas y diputados hoy veintiséis de mayo del año en curso a las diecisiete horas, para llevar a cabo la instalación del periodo de sesiones extraordinarias de la Cámara de Diputados.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, secretaria. Aprobada.

CLAUSURA DE LA SESIÓN DE CONGRESO GENERAL Y CITA A SESIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

La presidenta diputada Kenia López Rabadán (16:31 horas): Reconociendo la presencia de diputadas y diputados, de senadoras y senadores, se levanta la sesión de Congreso General y se cita a las diputadas y diputados hoy, 26 de mayo del año en curso, a las 17 horas, para llevar a cabo la instalación del periodo de sesiones extraordinarias de la Cámara de Diputados.

—————O—————



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Kenia López Rabadán	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, martes 26 de mayo de 2026	Sesión 2

SUMARIO

ASISTENCIA 5

ORDEN DEL DÍA 5

DECLARATORIA DE INSTALACIÓN

La Presidencia emite la declaratoria de instalación de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para funcionar durante el primer periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura, a la que fue convocada por la Comisión Permanente. **Comuníquese al Ejecutivo Federal, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Cámara de Senadores, y a la Comisión Permanente.** 5

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Comisión Permanente, con la que comunica la aprobación del decreto por el que se convoca a las Cámaras del Congreso de la Unión a celebrar un primer periodo de sesiones extraordinarias durante el segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura. **Insértese en el Diario de los Debates.** 5

TOMA DE PROTESTA

La ciudadana María Luisa Kato Meza y el ciudadano Gabriel Villagrana García, rinden la protesta de ley y entran en funciones como diputada y diputado federales. . . 6

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica que, de conformidad con el artículo 36 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la coordinadora y los coordinadores de los grupos parlamentarios solicitan se modifique el orden del día del presente periodo para llevar a cabo tres sesiones extraordinarias. Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta. **Se autoriza.** 6

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial. 7

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 41, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, adicionando un inciso d), introduciendo una nueva causal de nulidad de elecciones por intervención extranjera. 8

CLAUSURA Y CITA 8

RESUMEN DE LOS TRABAJOS 9

ANEXO 1

DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO DE PUBLICIDAD

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 41, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, adicionando un inciso d), introduciendo una nueva causal de nulidad de elecciones por intervención extranjera.

ANEXO A**COMUNICACIONES OFICIALES**

De la Comisión Permanente, con la que comunica la aprobación del decreto por el que se convoca a las Cámaras del Congreso de la Unión a celebrar un primer periodo de sesiones extraordinarias durante el segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

ASISTENCIA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Solicito a la Secretaría dar a conocer el resultado del registro de asistencia de las diputadas y de los diputados.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Se informa a la Presidencia que existen registrados 436 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán (17:44 horas): Se abre la sesión extraordinaria del día 26 de mayo de 2026.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Esta Presidencia informa que el orden del día se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, por lo que la asamblea queda informada de los asuntos correspondientes a la segunda sesión extraordinaria del día de hoy.

«Primer periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Orden del día

Martes 26 de mayo de 2026

Declaratoria de instalación de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para funcionar durante el periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Comunicaciones

De la Comisión Permanente.

Protesta de diputado

Declaratoria de publicidad de dictámenes

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial.

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 41, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, adicionando un inciso d), introduciendo una nueva causal de nulidad de elecciones por intervención extranjera.

De la Comisión de Reforma Política-Electoral, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, relativos a las causales de nulidad de votación recibida en casilla y de nulidad de elecciones federales.

De la Comisión de Reforma Política-Electoral, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en Materia de Integridad en Candidaturas.»

DECLARATORIA DE INSTALACIÓN

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, hoy 26 de mayo de 2026, se declara legalmente instalada para funcionar durante el periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura al que fue convocada por la Comisión Permanente. **Comuníquese al Ejecutivo federal, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Cámara de Senadores y a la Comisión Permanente.**

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Continúa la Secretaría con la comunicación de la Comisión Permanente.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Se recibió de la Comisión Permanente la aprobación del decreto por el que se convoca a las Cámaras del honorable Congreso de la Unión a celebrar un primer periodo de sesiones extraordinarias durante el segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: De enterado. Insértese en el Diario de los Debates.

TOMA DE PROTESTA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Honorable asamblea, se encuentran en este salón de sesiones la ciudadana María Luisa Kato Meza, diputada federal electa en la primera circunscripción plurinominal, y el ciudadano Gabriel Villagrana García, diputado federal electo en el distrito 5 del estado de Guanajuato.

Se designa en comisión para que los acompañen en el acto de rendir protesta de ley a las y los siguientes diputados: diputada Eva María Vásquez Hernández, diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, diputado Diego Ángel Rodríguez Barroso, diputada Verónica Pérez Herrera.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Se pide a la comisión cumplir con este encargo.

(La comisión cumple su encargo)

Se invita a todas y a todos los presentes a ponerse de pie.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Ciudadana María Luisa Kato Meza y ciudadano Gabriel Villagrana García, *¿protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputada y diputado que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

Los ciudadanos María Luisa Kato Meza y Gabriel Villagrana García: ¡Sí, protesto!

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: *Si así no lo hicieren que la nación se los demande.* Bienvenida, bienvenido a esta Cámara de Diputados. Muchas gracias.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Se invita a las y los presentes a tomar asiento.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Pido a la Secretaría dar cuenta con la comunicación de la Junta de Coordinación Política.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

De conformidad con el artículo 36 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la y los coordinadores de los grupos parlamentarios, le solicitamos se modifique el orden del día del presente para llevar a cabo tres sesiones extraordinarias a lo siguiente:

En la primera sesión extraordinaria se desarrollarán los siguientes asuntos:

1. Solicitudes de licencia, toma de protesta y reincorporaciones de diputadas y diputados.
2. Publicidad de los siguientes dictámenes:

1) De la Comisión de Puntos Constitucionales a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial.

2) De la Comisión de Puntos Constitucionales a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma al artículo 41, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, adicionando un inciso d) e introduciendo una nueva causal de nulidad de elecciones por intervención extranjera.

En la segunda sesión extraordinaria se desarrollarán los siguientes asuntos:

1. Discusión y en su caso votación de los siguientes dictámenes:

1) De la Comisión de Puntos Constitucionales a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial.

2) De la Comisión de Puntos Constitucionales a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma al artículo 41, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, adicionando un inciso d) e introduciendo una nueva causal de nulidad de elecciones por intervención extranjera.

2. Publicidad de los siguientes dictámenes:

1) De la Comisión de Reforma Política Electoral, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, relativos a las causales de nulidad de votación recibida en casilla y de nulidad de elecciones federales.

2) De la Comisión de Reforma Política Electoral, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de integridad en candidaturas.

En la tercera sesión extraordinaria se desarrollarán los siguientes asuntos:

1. Discusión y en su caso votación de los siguientes dictámenes:

1) De la Comisión de Reforma Política Electoral, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, relativos a las causales de nulidad de votación recibida en casilla y de nulidad de elecciones federales.

2) De la Comisión de Reforma Política Electoral, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de integridad en candidaturas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 26 de mayo de 2026.— Diputado Ricardo Monreal Ávila (rúbrica), presidente y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado José Elías Lixa Abimerhi, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parla-

mentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, secretario. De conformidad con el artículo 65, numeral 2, del Reglamento, consulte la Secretaría, en votación económica, si se autoriza la solicitud de la Jucopo.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica se consulta si se autoriza la solicitud de la Junta de Coordinación Política. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias. Se autoriza.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Solicito a la Secretaría dar cuenta con la publicidad de los dictámenes.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 41, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, adicionando un inciso d), introduciendo una nueva causal de nulidad de elecciones por intervención extranjera. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán (17:55 horas): Se levanta la sesión y solicito a las y los legisladores permanecer en este recinto, para dar inicio a la segunda sesión extraordinaria de esta fecha. El registro, como siempre, está disponible a partir de este momento en sus tabletas.

————— O —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 11 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 436 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Declaratoria de instalación.
- Comunicaciones oficiales: 1.
- Toma de protesta: 1.
- Dictámenes para declaratoria publicidad: 2.
- Clausura y cita.



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO
DE LA UNIÓN

Legislatura LXVI	Segundo Año	Sesion 1
Jueves, 28 de Mayo de 2026		

Sesion Unica

DECLARATORIA

(Todos de pie)

Y se les solicita guardar silencio.

“Hoy, 28 de mayo de 2026, la Cámara de Senadoras y Senadores del Honorable Congreso de la Unión se declara instalada para el Período de Sesiones Extraordinaria del segundo receso del segundo año de ejercicio constitucional de la LXVI Legislatura a que fue convocada por la Comisión Permanente.

Sírvanse tomar asiento.

La Secretaría comunicará por escrito a la titular del Poder Ejecutivo Federal; al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; a la Presidenta de la Cámara de Diputados y a las legislaturas de las entidades federativas de la instalación de esta Cámara.

Fuente:

[Diario de Los Debates](#)

https://www.senado.gob.mx/66/diario_de_los_debates/documento/3727



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Kenia López Rabadán	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, jueves 28 de mayo de 2026	Sesión 4

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

S U M A R I O

ASISTENCIA 11

ORDEN DEL DÍA 11

DISCUSIÓN DE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO

LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

El siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Reforma Política-Electoral, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de integridad en candidaturas. 11

Para fundamentar el dictamen, hace uso de la tribuna:

-La diputada María Guadalupe Morales Rubio, de Morena..... 11

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la voz:

-El diputado Pablo Vázquez Ahued, de MC. 13

-El diputado Luis Humberto Aldana Navarro, de Morena, quien retira su reserva.	97
---	-----------

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación de los artículos reservados, en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea.	98
---	----

Aprobados los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea.	98
--	-----------

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de integridad en candidaturas. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	98
---	-----------

COMUNICACIONES OFICIALES

Desde la tribuna, el diputado Ricardo Monreal Ávila, de Morena, hace comentarios relativos a los asuntos incluidos en el orden del día a desahogarse en el presente periodo de sesiones extraordinarias, y plantea que, derivado de su solicitud, la Junta de Coordinación Política solicita posponer la discusión y análisis del dictamen en materia de Ley de Medios de Impugnación.	98
--	----

Acto seguido, la Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta con la comunicación de la Junta de Coordinación Política de esta fecha mediante la cual solicita retirar del orden del día el siguiente asunto:	99
--	----

-Dictamen de la Comisión de Reforma Política-Electoral, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral, relativo a las causales de nulidad de votación recibida en casilla y de nulidad de elecciones federales

En votación económica y, de conformidad con el artículo 75, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se autoriza la modificación al orden del día.	100
--	-----

DECLARATORIA DE CONCLUSIÓN DE TRABAJOS

La diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva, dirige un mensaje a la Asamblea y declara formalmente concluidos los trabajos correspondientes al primer periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.	100
--	-----

HIMNO NACIONAL	101
---------------------------------	------------

La Presidencia informa que se comunicará por escrito la conclusión formal del primer periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura, a la titular del Poder Ejecutivo, a la Supre-

comunicación de la Junta de Coordinación Política y se instruye para que se inscriba en el Diario de los Debates el discurso completo a que ha hecho referencia el diputado Ricardo Monreal. Adelante, secretaria.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, tercero y séptimo del decreto por el que la Comisión Permanente convoca a las Cámaras del Congreso de la Unión a celebrar un primer periodo de sesiones extraordinarias durante el segundo receso del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura, y en atención a la relevancia del dictamen referente a las causales de nulidad de votación recibida en casilla y de nulidad de elecciones federales, al tratarse de una materia de amplio interés nacional en materia electoral, así como con el propósito de generar un espacio de diálogo, análisis y construcción de los consensos necesarios entre las distintas fuerzas políticas, que fortalezca el contenido de la propuesta y privilegie un proceso legislativo abierto, responsable e incluyente, la y los coordinadores de los grupos parlamentarios solicitamos retirar del orden del día de la presente sesión extraordinaria, el siguiente dictamen:

1. De la Comisión de Reforma Política-Electoral, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, relativos a las causales de nulidad de votación recibida en casilla y de nulidad de elecciones federales.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de mayo de 2026.— Diputado Ricardo Monreal Ávila (rúbrica), presidente y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado José Elías Lixa Abimerhi (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica, en contra), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Ivonne

Aracelly Ortega Pacheco (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: De conformidad con el artículo 65, numeral 2, del Reglamento consulte la Secretaría en votación económica si se autoriza la solicitud que hace la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se consulta si se autoriza la solicitud de la Junta de Coordinación Política. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Por tanto, se autoriza y se modifica el orden del día.

DECLARATORIA DE CONCLUSIÓN DE TRABAJOS

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Efectivamente, hoy hemos tenido la sesión más larga de toda la legislatura, con más de 32 horas consecutivas de trabajo.

Me permito informales, compañeras, compañeros, que a lo largo de la historia de esta Cámara de Diputados en 2014 se tuvo una sesión de 74 horas; en 2021 una de 42 horas, diferidas; en este momento tenemos 32 horas consecutivas de trabajo es la sesión con mayor duración de esta legislatura. También informo que tuvimos 348 intervenciones de todos los grupos parlamentarios en este periodo extraordinario de sesiones. Esta Cámara, como ustedes saben, es la segunda cámara de diputados más grande de este continente. Felicidades a todas y a todos por su trabajo en este periodo extraordinario de sesiones.

Gracias a los coordinadores. Gracias a los 500 diputados. Gracias a los medios de comunicación, pero sobre todo gracias a la ciudadanía que permite que cada diputado, cada diputada, esté aquí representándola. Se han agotado los asuntos en cartera, por lo que llevaremos a cabo la clausura del periodo de sesiones extraordinarias. Hoy, 28 de mayo de 2026, la Cámara de Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del honorable Congreso de la Unión declara

formalmente terminados sus trabajos correspondientes al primer periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del segundo año de ejercicio al que fue convocada.

veintiséis, correspondiente al primer periodo extraordinario del segundo receso del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

Apertura de la sesión.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos treinta y seis diputadas y diputados, a las diecisiete horas con cuarenta y cuatro minutos del martes veintiséis de mayo de dos mil veintiséis, la Presidencia declara abierta la primera sesión extraordinaria.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión extraordinaria, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas instaladas en las curules, documento que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Declaratoria de apertura del periodo de sesiones extraordinarias.

Puestos todas y todos de pie, la Presidencia hace la siguiente declaratoria:

“La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, hoy veintiséis de mayo de dos mil veintiséis, se declara legalmente instalada para funcionar durante el primer periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura, al que fue convocada por la Comisión Permanente”.

Comuníquese por escrito a la titular del Poder Ejecutivo federal, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Cámara de Senadores, y a la Comisión Permanente.

Comunicaciones.

Se da cuenta con comunicaciones oficiales:

- De la Comisión Permanente, por la que comunica, la aprobación del decreto por el que se convoca a las Cámaras del honorable Congreso de la Unión a celebrar un

HIMNO NACIONAL

La presidenta diputada Kenya López Rabadán: Procederemos a entonar nuestro Himno Nacional Mexicano.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Se invita a todas y a todos los presentes a ponerse de pie.

(Himno Nacional)

La presidenta diputada Kenya López Rabadán: La Presidencia de la Mesa Directiva participará por escrito al Ejecutivo federal, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Cámara de Senadores y a la Comisión Permanente que ha declarado formalmente terminados sus trabajos correspondientes.

ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS

La presidenta diputada Kenya López Rabadán: Consulte la Secretaría a la asamblea si se autoriza que las actas de las sesiones extraordinarias se den por leídas, aprobadas y se distribuyan a los grupos parlamentarios.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea en votación económica si se autoriza que las actas de las sesiones extraordinarias se den por leídas, aprobadas y se distribuyan a los grupos parlamentarios. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sirvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

«Acta de la primera sesión extraordinaria en modalidad presencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes veintiséis de mayo de dos mil



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO
DE LA UNIÓN

Legislatura LXVI	Segundo Año	Sesion 3
Jueves, 28 de Mayo de 2026		

Sesion Unica

CLAUSURA

(Todos de pie)

“Hoy, 29 de mayo de 2026, la Cámara de Senadoras y Senadores declara concluido el primer periodo de sesiones extraordinarias correspondiente al segundo receso del segundo año de ejercicio constitucional de la LXVI Legislatura”

Por la solemnidad y formalidad que debemos guardar hacia esta conclusión de actividades, les solicito atentamente que nos pongamos de pie para entonar el Himno Nacional.

Fuente:

[Diario de Los Debates](#)

https://www.senado.gob.mx/66/diario_de_los_debates/documento/3729